DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría.

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la tercera región, falleció en Alicante el día 23 del actual el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. León Sanz Peray.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de Ingenieros D. José de la Gándara Cividanes, vuelto a activo de la situación de supernumerario sin sueldo en esa región por real orden de 23 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 44).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que el Vicario general Castrense remitió a este Ministerio con su escrito fecha 24 del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército comprendido en la siguiente relación, que principia con el teniente vicario de segunda D. Plácido Zaydín Labrid y termina con el capellán segundo D. José Ponce González, de la situación, Cuerpos y dependencias que se citan, pase a servir los destinos que en la misma a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente vicario de segunda.

D. Plácido Zaydín Labrid, de la Tenencia Vicaría de la segunda región, a la de la primera.

Capellanes mayores.

D. Julio García Artamendi, de la Tenencia Vicaría de las Fuerzas Militares de Marruecos, a la de la segunda región, en comisión, en plaza de teniente vicario de segunda.

D. Bernardo Recio Pérez, ascendido, de la Clínica militar de Urgencia, a la Tenencia Vicaría de Marruecos.

Capellanes primeros.

D. Severino Soto Menor, de disponible forzoso en la primera región, a la Clínica militar de Urgencia. (V.)

D. Víctor Perea Rodilla, del Servicio de Aviación en Cuatro Vientos, al mismo Servicio (Madrid). (V.)

D. Augusto Gómez García, del Servicio de Aviación de Melilla, al cuarto batallón de Aviación (Africa). (V.)

D. Federico Lillo Alvarez, de la base aérea de Sevilla, al segundo batallón de Aviación (Sevilla). (V.)

D. Marcelino Bertol Barroso, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al segundo regimiento de Artillería ligera. (V.)

D. Desiderio Díez Estévez, del Hospital militar de Mahón, al Hospital militar de Cádiz. (F.)

D. Luis Vidal Linares, del regimiento Cazadores Lusitania, 12.° de Caballería, al cuarto regimiento de Artillería ligera. (V.)

D. Froilán Pérez Díez, del Hospital militar de Granada, al regimiento Cazadores Lusitania, 12.° de Caballería. (Voluntario.)

D. Juan Díez Hernández, del séptimo regimiento de Artillería a pie, al segundo regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

D. Adolfo Orduña Baún, del Servicio de Aerostación, al batallón de Aerostación. (V.)

D. Angel Mañero Porras, de la Academia especial de Infantería, al regimiento Lanceros España, séptimo de Caballería. (V.)

D. Manuel Iniesta Barrot, del aeródromo Los Alcázares, suprimido, al tercer batallón de Aviación. (F.)

D. Adolfo Carrasco Gil, del regimiento de Artillería a pie, 2, al Hospital militar de Granada. (F.)

D. José Vives Godall, del regimiento Cazadores Tetuán, 17.° de Caballería, al octavo regimiento de Artillería ligera. (V.)

D. José Cubells Cubells, del Colegio de Huérfanos de María Cristina, al regimiento Cazadores de Tetuán, 17.° de Caballería (voluntario), continuando en su actual destino hasta fin del presente curso.

D. Juan Sanjuán Hidalgo, del regimiento Artillería de costa, 2, al regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería. (V.)

D. Luis León Muñoz, del Hospital militar de Cádiz, al regimiento Artillería a pie, 2. (V.)

D. Joaquín García García, del regi-

miento Artillera a pie, 5, al décimo regimiento de Artillería ligera. (V.)

D. Marcelino Martínez Pérez, del regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, al sexto regimiento Artillería ligera. (V.)

D. Ignacio Prieto Rodríguez, del Hospital militar de Pamplona, al 16 regimiento Artillería ligera. (V.)

D. Jesús López Jiménez, ascendido, del Colegio de Carabineros, al de Huérfanos de María Cristina (forzoso), continuando en su actual destino hasta la terminación del presente curso.

D. José Sanchón Lacambra, ascendido, del Castillo de Montjuich, al regimiento Artillería a pie, 5. (V.)

D. Agustín Mosquera Gil, ascendido, del batallón montaña Mérida, 3, al regimiento Artillería costa, 2. (V.)

D. Ignacio Barrabés Domec, ascendido, del 26.º Tercio móvil de la Guardia Civil, al regimiento Artillería a pie número 7. (F.)

D. José Tamayo Jiménez, ascendido, del Hospital militar de Logroño, al 13 regimiento Artillería ligera. (V.)

D. Germán Pena Real, ascendido, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54, al Hospital militar de Pamplona. (F.)

D. Cipriano Cañas Cañas, ascendido, del Vicariato general Castrense, a la Academia especial de Infantería. (F.)

D. Angel Coscolín Rodrigo, ascendido, del regimiento Infantería Pavía, 48, al Hospital militar de Las Palmas. (F.)

D. José María Cases Santamarina, ascendido, del regimiento Infantería Cartagena, 70, al 12 regimiento Artillería ligera. (V.)

D. Cipriano Moya López, ascendido, del Hospital militar de Barcelona, al de Mahón. (F.)

Capellanes segundos.

D. José García Cortázar, del regimiento Infantería Vergara, 57, al Castillo de Montjuich. (V.)

D. José Cés Laño, del regimiento Infantería Zaragoza, 12, al de Isabel la Católica, 54. (V.)

D. Jesús Martínez Saso, del regimiento Infantería Badajoz, 73, al 26.º Tercio móvil de la Guardia Civil. (V.)

D. Leoncio Martínez Pérez, de la ciudadela de Jaca, al regimiento Infantería Gerona, 22. (V.)

D. Juan Fernández Fernández, del regimiento Infantería Gerona, 22, al batallón montaña Mérida, 3. (V.)

D. Ramiro Gómez Díaz, del batallón montaña Antequera, 12, al regimiento Infantería Badajoz, 73. (V.)

D. Francisco Prado Llerena, del Hospital militar de Vitoria, al Colegio de Carabineros (voluntario), continuando en su actual destino hasta fin del presente curso.

D. Santiago Lucus Aramendía, del batallón montaña Estella, 4, al regimiento Infantería Vergara, 57. (V.)

D. Antonio Ballestero López, del regimiento Infantería Infante, 5, cesa en la comisión que se le concedió por real orden de 25 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 277) para cumplir en la Comandancia de Artillería del Rif veinticinco días que le faltaban para el primer turno de Africa y se incorporará a su destino de plantilla, que es el citado regimiento del Infante.

D. José Tenas Menéndez, de la Comandancia de Artillería de Larache, al Hospital militar de Barcelona. (F.)

D. Luis Viñiel Hernández, del Hospital militar de Córdoba, al batallón montaña Estella, 4. (V.)

D. José Vilaseca Molleví, del regimiento Infantería La Albuera, 26, a la Comandancia de Artillería de Larache. (Voluntario.)

D. Julio Ruiz Barguilla, del regimiento Infantería Otumba, 49, al de Cartagena, 70 (V.)

D. Manuel Ruiz Roldán, del Hospital militar de Lérida, al primer batallón del regimiento Infantería Melilla, 59 (voluntario), debiendo incorporarse con urgencia.

D. José Ponce González, del batallón Cazadores Cataluña, 1, a la Comandancia de Artillería del Rif (voluntario), debiendo incorporarse con urgencia.

Madrid 26 de febrero de 1931.—Berenguer.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al General de brigada D. Miguel Carbonell Morand, la pensión anual de 1.200 pesetas, correspondiente a la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 21 de junio de 1929, y a percibir desde primero de enero del corriente año, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 del indicado mes (D. O. núm. 4).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se publique a continuación la plantilla del Servicio de Aerostación a que se refiere el apartado 3 de la real orden circular de 13 del corriente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Plantilla que se cita.

	JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS											Armero	TROPA									GANADO		
	Teniente coronel	Comandantes	Capitanes (E. A.)	Capitanes (E. R.)	Tenientes (E. A.)	Subalternos (E. R.)	Médicos	Capitanes primeros	Capitán de Intendencia p. graduado	TOTAL		Suboficiales	Sargentos	Cabos	Cornetas	Educandos	Tambores	Soldados de primera	Soldados de segunda	TOTAL	Caballos	Canalones de tiro	TOTAL
Plana Mayor de las tropas	1	(1) 3 (10)	(2) 1 (11)	(3) 3	» (12)	(4) 1	(14) 2	1	1	13	1	(5) 1	(6) 5	(7) 5	6	5	2	(8) 4	(9) 10	38	3	6	9
Escuela de observadores	»	1	1	»	1	»	»	»	»	3	»	»	1	2	»	»	»	»	6	9	»	»	»
Parque	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2	»	1	2	5	»	»	»	1	33	42	»	»	»
Batallón de Ingenieros: Dos unidades en armas	»	»	2	»	»	4	»	»	»	8	»	2	10	30	»	»	»	12	200	254	»	»	»
Batallón de Ingenieros: Unidad de talleres	»	»	1	»	»	2	»	»	»	4	»	1	5	11	»	»	»	8	123	148	»	»	»
Batallón de Ingenieros: Unidad en cuadro	»	»	1	»	»	1	»	»	»	2	»	1	1	2	»	»	»	»	»	4	»	»	»
Batallón de Ingenieros: Unidad de reserva	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	»	»	1	2	»	»	»	»	»	3	»	»	»
TOTAL	1	4	7	4	5	9	2	1	1	34	1	6	25	57	6	5	2	20	372	493	3	6	9

(1) Mayor, Detall e Instrucción.—(2) Ayudante y secretario.—(3) Uno cajero, uno auxiliar Mayoría y Almacén y otro auxiliar Detall y Parque.—(4) Segundo ayudante.—(5) Subayudante.—(6) Secretario, Almacén, Mayoría, Detall, cornetas.—(7) Tres escribientes, uno tambores, otro cornetas, uno gastadores. (8) Gastadores.—(9) Ordenanzas y escribientes.—(10) De cualquier Arma o Cuerpo.—(11) De cualquier Arma o Cuerpo.—(12) De cualquier Arma o Cuerpo, profesor auxiliar Escuela observadores.—(13) El comandante y capitán no suponen aumento de plantilla en el Servicio de Aerostación, por figurar en las anteriores en Aeronáutica (estado 35; real orden circular 27 diciembre 1928, C. L. núm. 459).—(14) Figuran en las plantillas del 15 de enero de 1931 (D. O. núm. 15, estado núm. 61).

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

REAL CUERPO DE GUARDIAS ALABARDEROS

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito fecha 23 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ingreso en ese Real Cuerpo a los Sargentos D. Heliodoro Quintana Bermejo, del regimiento de Infantería Vergara, 57, y don Vicente Gavalda Sellés, del primer regimiento de Artillería ligera, como Guardias Alabarderos, en vacantes que de esta clase existen, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones e Interventor general del Ejército.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. a este Ministerio con su escrito de 30 de enero último, promovida por el Teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, comandante honorífico, don Miguel García Centenera, domiciliado en esta Corte, Plaza de las Comendadoras, 2, principal letra C, el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha ha tenido a bien concederle la Medalla de Sufrimientos por la Patria sin pensión, por haber sido herido grave por el enemigo el día primero de julio de 1898 en el combate librado en La Loma de San Juan (Santiago de Cuba), siendo segundo teniente y perteneciendo al regimiento de Alava, número 56, y estar comprendido en el artículo adicional del vigente reglamento de dicha condecoración de 14 de abril de 1926 (C. L. núm. 148).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

VESTUARIO Y EQUIPO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por D. Francisco Carpintero Franc, en su nombre y en el de su hijo, menor de edad, Francisco Carpintero Lorenzo, ambos como herederos de doña Mercedes Lorenzo Calvillo, propietaria de la razón social «Hija de J. Lorenzo», fallecida el 31 de enero último, y a quien se adjudicaron 3.000 gorras de plato, para entregar en Valencia, por real orden circular de 30 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 294), en la que solicita se le subrogue la citada adjudicación; teniendo en cuenta lo prevenido en la 17.ª condición legal del pliego que rigió en dicha compra, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, quedando subrogada la adjudicación citada con todos sus derechos y obligaciones, y bajo las mismas condiciones establecidas a favor de D. Francisco Carpintero Franc, en su nombre y en el de su hijo, menor de edad, Francisco Carpintero Lorenzo, siempre que antes de llegar a la terminación del contrato y consiguiente pago de las entregas efectuadas, justifique debida y legalmente que son tales herederos de la difunta adjudicatoria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de condiciones aprobados por real orden circular de 19 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 287) la Junta Central de Vestuario y Equipo ha cumplido todos los trámites prevenidos en los mismos para la compra por gestión directa de las prendas y efectos que se citan en la real orden circular de 6 del citado mes (D. O. núm. 277), pero, antes de hacer las correspondientes adjudicaciones, ha tenido muy en cuenta que por tratarse de la última compra que efectúa y por no ser posible comprometer más créditos que aquellos de que legalmente dispone, cuya cuantía exacta no se puede determinar hasta que se conozca la totalidad de las cantidades devengadas por los Cuerpos, por el concepto de vestuario, durante el pasado año, no es prudente adjudicar la totalidad de las prendas anunciadas, limitándose, por ahora, a adquirir la mitad de las mismas, sin perjuicio de tratar de completar más adelante, en cuanto se conozcan con seguridad los recursos disponibles, la compra citada hasta donde alcancen los referidos créditos y de conformidad con lo propuesto por la Junta Central, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se adjudiquen definitivamente las prendas y efectos que a continuación se expresan a los licitadores que también se citan, los que deberán atenerse, para el cumplimiento de su compromiso, a cuanto se dispone en los pliegos de condiciones.

Es asimismo la la voluntad de Su Majestad que, para cumplir lo dispuesto en la real orden circular de 5 de marzo de 1930 (D. O. núm. 53), los precios medios que han de servir de base a las Juntas regionales para formular las relaciones valoradas por las entregas que efectúen a los Cuerpos, sean los siguientes:

Guerreras de algodón caqui, 12,780 pesetas.
Pantalones de algodón caqui, (para fuerzas a pie), 10,387.
Pantalones de algodón caqui (para fuerzas montadas), 10,322.
Borceguíes (par), 16,980.
Alpargatas (par), 4,141.
Chalecos de abrigo, 3,596.
Pañuelos, 0,472.
Toallas, 1,454.
Cucharas, 0,181.
Tenedores, 0,189.
Ceñidores, 1,179.
Camisas, 2,909.
Calzoncillos, 1,916.
Cuellos para camisas, 0,471.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS ADJUDICATARIOS Y PRENDAS QUE SE LES HAN ADJUDICADO	Precio de adjudicación — Pesetas	Importe total por prendas — Pesetas
Augusto Navarro Gallien.		
1.950 pantalones de algodón para fuerzas montadas, mod. C., para entregar en Zaragoza	10,33	20.143,50
175 idem, para entregar en Palma de Mallorca	10,35	1.811,25
900 idem, para entregar en Ceuta	10,24	9.216,00
2.987 chalecos de abrigo, para entregar en Zaragoza	3,76	11.231,12
500 idem, para entregar en Palma de Mallorca	3,78	1.890,00
175 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	3,95	691,25
9.339 pañuelos, mod. C., para entregar en Barcelona	0,43	4.015 77
9.909 idem, para entregar en Coruña	0,43	4.260,87
8.824 idem, para entregar en Melilla	0,49	4.323,76
14.155 idem, para entregar en Ceuta	0,49	6.935,95
1.983 idem, para entregar en Larache	0,49	971.67
9.900 toallas, mod. M., para entregar en Sevilla	1,49	14.751,00
5.822 idem, para entregar en Barcelona	1,43	8.325,46
6.147 idem, para entregar en Zaragoza	1,49	9 150,03
6.638 idem, para entregar en Coruña	1,37	9.094,06
2.564 idem, para entregar en Palma de Mallorca	1,49	3.820,36
5.696 idem, para entregar en Melilla	1,49	8.487,04
7.865 idem, para entregar en Ceuta	1,43	11.246,95
1.109 idem, para entregar en Larache	1,49	1.652,41
11.965 camisas, mod. B., para entregar en Madrid	2,84	33.980,60
9.115 idem, para entregar en Sevilla	2,85	25.977,75
6.015 idem, para entregar en Barcelona	2,74	16.481,10
5.363 idem, para entregar en Zaragoza	2,83	15.177,29
3.715 idem, para entregar en Valladolid	2,87	10.662,05
6.584 idem, para entregar en Coruña	3,01	19.817,84
2.534 idem, para entregar en Palma de Mallorca	2,80	7.095,20
2.860 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	2,89	8 265,40
11.869 calzoncillos, mod. B., para entregar en Madrid	1,76	20.889,44
6.052 idem, para entregar en Barcelona	1,72	10.409,44
2.860 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	1,82	5.206,20
TOTAL	»	305.988,76
Yamin A. Benarroch.		
5.400 calzoncillos, para entregar en Melilla	2,50	13.500,00
8.336 idem, para entregar en Ceuta	2,70	22 507,20
690 idem, para entregar en Larache	2,70	1.863,00
TOTAL	»	37.870,20
La Fabril Militar.		
4.167 chalecos de abrigo, para entregar en Madrid	3,57	14.876,19
4.227 idem, para entregar en Sevilla	3,52	14.879,04
2.162 idem, para entregar en Valencia	3,57	7.718,34
3.639 idem, para entregar en Barcelona	3,61	13-136,79
1.567 idem, para entregar en Valladolid	3,5	5-515,84
2.520 idem, para entregar en Coruña	3,78	9.525,60
TOTAL	»	65.651,80
Viuda de Juan González Mancebo.		
1.324 guerreras de algodón, para entregar en Sevilla	12,98	17.185,52
4.069 idem, para entregar en Valencia	12,78	52.001,82
6.528 pantalones de algodón para fuerzas a pie, para entregar en Valencia	10,39	67.825,92
767 idem para fuerzas montadas, para entregar en Valencia	10.34	7.930,78
TOTAL	»	144.944,04
Montfort y Compañía.		
0.816 pantalones de algodón para fuerzas a pie, para entregar en Ceuta	10,3	101 988,24
2.892 chalecos de abrigo, mod. núm. 2, para entregar en Burgos	3,4	10.064,16
1.775 idem, para entregar en Melilla	3,54	6.281,0
1.139 idem, para entregar en Ceuta	3,5	3.961,72
250 idem, para entregar en Larache	3,65	912,50
5.711 camisas, para entregar en Valencia	2,90	17.0?5 80
1.812 idem, para entregar en Burgos	2,99	5.4 ? 88
690 idem, para entregar en Larache	3,95	2.725,50
17.103 cuellos, mod. núm. 1, para entregar en Sevilla	0,47	8 038,41
8.708 idem, para entregar en Zaragoza	0,46	4.005,68
10.545 idem, para entregar en Coruña	0,47	4.956,15
7.903 idem, para entregar en Melilla	0,49	3.872,47
12.892 idem, para entregar en Ceuta	0,49	6.317,08
2.556 idem, para entregar en Larache	0,49	1.252,44
TOTAL	»	176.873,62
Manufacturas Pereza (S. A.)		
4.582 cucharas, para entregar en Madrid	0,18	824,76
4.416 idem, para entregar en Sevilla	0,18	794,88
2.799 idem, para entregar en Valencia	0,18	503,82
2.740 idem, para entregar en Barcelona	0,18	493,20
2.945 idem, para entregar en Zaragoza	0,18	530,10
2.897 idem, para entregar en Burgos	0,18	521,46
1.760 idem, para entregar en Valladolid	0,18	316,80
2.594 idem, para entregar en Coruña	0,18	466,92
1.281 idem, para entregar en Palma de Mallorca	0,18	230,58
952 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	0,18	171,36
175 idem, para entregar en Melilla	0,24	42,00
359 idem, para entregar en Ceuta	0,24	86,16
3.730 tenedores, para entregar en Madrid	0,18	671,40
3.801 idem, para entregar en Sevilla	0,18	684,18
1.762 idem, para entregar en Valencia	0,18	317,16
1.910 idem, para entregar en Barcelona	0,18	343,80
2.788 idem, para entregar en Zaragoza	0,18	501.84
2.587 idem, para entregar en Burgos	0,18	465,66
1.735 idem, para entregar en Valladolid	0,18	312,30
2.215 idem, para entregar en Coruña	0,18	398,70
805 idem, para entregar en Palma de Mallorca	0,18	144,90
633 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	0,18	113,94
2.275 idem, para entregar en Melilla	0,24	546,00
1.759 idem, para entregar en Ceuta	0,24	422,16
5.000 camisas, para entregar en Burgos	2,91	14.550,00
9.100 calzoncillos, para entregar en Sevilla	1,76	16.016,00
5.000 idem, para entregar en Valencia	1,72	8.600,00
462 idem, para entregar en Valencia	1,74	803,88
5.363 idem, para entregar en Zaragoza	1,75	9.385,25
6.814 idem, para entregar en Burgos	1,75	11.924,50
3.700 idem, para entregar en Valladolid	1,74	6.438,00
2.684 idem, para entregar en Palma de Mallorca	1,73	4.643,32
TOTAL	»	82.265,03
Alvaro y Mateos, Sucesores de Domingo Bartolomé.		
9.225 ceñidores, para entregar en Madrid	1,15	10.608,75
7.525 idem, para entregar en Sevilla	1,18	8.879,50
3.484 idem, para entregar en Valencia	1,17	4.076,28
5.289 idem, para entregar en Barcelona	1,17	6.188,13
4.345 idem, para entregar en Zaragoza	1,17	5.083,65
4.104 idem, para entregar en Burgos	1,17	4.801,68
2.989 idem, para entregar en Valladolid	1,17	3.497,13
4.167 idem, para entregar en Coruña	1,18	4.917,06
TOTAL	»	48.052,18
Sobrinos de Juan Sastre y C.ª		
3.793 guerreras de algodón, para entregar en Madrid	12,80	48.550,40
2.000 idem, para entregar en Zaragoza	12,80	25.600,00
2.804 idem, para entregar en Valladolid	12,80	35.891,20
2.177 pantalones algodón para fuerzas a pie, para entregar en Valladolid	10,42	22.684,34
TOTAL	»	132.725,94
Andrés Romanillos Calleja.		
4.000 guerreras de algodón, para entregar en Madrid	12,75	51.000,00
2.000 idem, para entregar en Melilla	12,95	25.900,00
3.653 pantalones de algodón para fuerzas a pie, para entregar en Madrid	10,39	37.954,67
3.348 idem, para entregar en Melilla	10,48	35.087,04
1.004 idem para fuerzas montadas, para entregar en Madrid	10,36	10.401,44
16.176 pañuelos, para entregar en Madrid	0,49	7.926,24
14.349 idem, para entregar en Sevilla	0,49	7 031,01
9.876 idem, para entregar en Zaragoza	0,49	4 839,24
4.900 ceñidores, para entregar en Melilla	1,22	5.978,00
3.972 idem, para entregar en Ceuta	1,24	4.925,28
TOTAL	»	191.042,92

NOMBRES DE LOS ADJUDICATARIOS Y PRENDAS QUE SE LES HAN ADJUDICADO	Precio de adjudicación. — Ptas.	Importe total por prendas — Pesetas
Hijos de Riu (S. en C.)		
5.014 guerreras de algodón, para entregar en Burgos	12 71	63.878,36
5.546 pantalones de algodón para fuerzas a pie, para entregar en Burgos	10,38	57.567,48
295 idem para fuerzas montadas, para entregar en Barcelona	10,36	3.056,20
TOTAL		124.502,04
Silvestre Segarra e hijo.		
12.022 pares de borceguíes, mod. X., para entregar en Madrid	16 98	204.133,56
7.674 idem, para entregar en Sevilla	16 98	130 304,52
5.763 idem, para entregar en Valencia	16 98	97.855,74
4.852 idem, para entregar en Barcelona	16 98	82.386,96
5.565 idem, para entregar en Zaragoza	16,98	94 493,70
7.534 idem, para entregar en Burgos	16 98	127.927,32
3.542 idem, para entregar en Valladolid	16,98	60.143 16
5.970 idem, para entregar en Coruña	16,98	101.370,60
1.930 idem, para entregar en Palma de Mallorca	16,98	32.771,40
2.065 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	16,98	35.063,70
7.124 idem, para entregar en Melilla	16,98	120.965,52
8.309 idem, para entregar en Ceuta	16,98	141.086,82
2.650 idem, para entregar en Larache	16,98	44.997,00
14.966 pares de alpargatas, mod. núm. 3, para entregar en Madrid	4,13	61.809 58
12.129 idem, para entregar en Sevilla	4.13	50.092,77
10.092 idem, para entregar en Valencia	4,13	41.679,96
10.125 idem, para entregar en Barcelona	4,13	41.816,25
9.938 idem, para entregar en Zaragoza	4,13	41.043,94
9.565 idem, para entregar en Burgos	4,13	39.503,45
6.546 idem, para entregar en Valladolid	4,13	27.034,98
7.555 idem, para entregar en Coruña	4,13	31.202,15
3.440 idem, para entregar en Palma de Mallorca	4,13	14.207,20
3.886 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	4,17	16.204,62
12.966 idem, para entregar en Melilla	4,17	54.068,22
16.892 idem, para entregar en Ceuta	4,17	70.439,64
1.900 idem, para entregar en Larache	4,17	7.923,00
TOTAL	»	1.770.525,76
Antonio Iglesias Taboada.		
5.000 pantalones de algodón para fuerzas a pie, para entregar en Coruña	10,35	51.750,00
749 idem para fuerzas montadas, para entregar en Coruña	10,30	7.714,70
6.670 calzoncillos, mod. R., para entregar en Coruña	1,73	11.539,10
TOTAL	»	71.003,80
Industrias Rigau (S. A.)		
8.358 pañuelos, para entregar en Valencia	0,46	3.844,68
10.503 idem, para entregar en Burgos	0,46	4.831,38
7.606 pañuelos, para entregar en Valladolid	0 46	3.498,76
5.028 idem, para entregar en Palma de Mallorca	0,46	2.312,88
3.894 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	0,47	1.830,18
2.253 toallas, para entregar en Madrid	1,45	3.266,85
2.718 idem, para entregar en Madrid	1,46	3 968,28
5.484 idem, para entregar en Madrid	1,47	8.061,48
5.590 idem, para entregar en Valencia	1.47	8.217,30
5.000 idem, para entregar en Burgos	1,42	7. 00,00
1.621 idem, para entregar en Burgos	1,45	2.350,45
3.875 idem, para entregar en Valladolid	1,45	5 618,75
2.718 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	1,46	3 968.28
5.400 camisas, para entregar en Melilla	3.00	16 200,00
6.629 idem, para entregar en Ceuta	3.00	19.887.00
1.607 idem, para entregar en Ceuta	3 05	4 901,35
13.972 cuellos, para entregar en Madrid	0,46	6.427,12
10.505 idem, para entregar en Valencia	0,47	4.965 55
10.500 idem, para entregar en Barcelona	0,45	4.725 00
10.499 idem, para entregar en Burgos	0.47	4.934,53
5.452 idem, para entregar en Valladolid	0,47	2.562,44
4.499 idem, para entregar en Palma de Mallorca	0,48	2.159,52
4.806 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	0,48	2.306,88
TOTAL	»	127.938,66
Industrias Montalfita (S. A.)		
5.000 guerreras de algodón, para entregar en Sevilla	12,70	63.500,00
4.401 idem, para entregar en Barcelona	12,60	56.586,60
1.784 idem, para entregar en Zaragoza	12,85	22.924,40
4.879 idem, para entregar en Coruña	12,77	62.304,83
1.790 idem, para entregar en Palma de Mallorca	12,85	23.001,50
1.190 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	12,85	15.291,50
6.382 idem, para entregar en Ceuta	12,86	82.008,70
2.250 idem, para entregar en Larache	12.80	28.800,00
6.213 pantalones de algodón para fuerzas a pie, para entregar en Sevilla	10,37	64.428,81
3.434 idem, para entregar en Barcelona	10,30	351.70,20
4.622 idem, para entregar en Zaragoza	10,34	47.791,48
421 idem, para entregar en Coruña	10,40	4.378,40
2.985 idem, para entregar en Palma de Mallorca	10.45	81.193,25
2.380 idem, para entregar en Santa Cruz de Tenerife	10,45	24.871,00
1.500 idem, para entregar en Larache	10,45	15.675,00
1.910 idem para fuerzas montadas, para entregar en Sevilla	10,32	19.711,20
2.000 idem, para entregar en Barcelona	10.27	20.540,00
2.219 idem, para entregar en Burgos	10 35	22.966,65
395 idem, para entregar en Valladolid	10,35	4.088,25
1.100 idem, para entregar en Larache	10,87	11.407,00
TOTAL	»	656.838,77
TOTAL GENERAL	»	3.936.223,52

Madrid 24 de febrero de 1931.—Berenguer.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de suboficial de Infantería a los sargentos del Arma que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Pardo Gómez y termina con D. Rogelio Sánchez Blázquez, por ser los más antiguos de su escala y estar declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de primero de marzo próximo. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que los ascendidos continúen en los Cuerpos que hoy sirven hasta que, si les corresponde, se les adjudique otro destino por este Ministerio, toda vez que las vacantes producidas por estos ascensos han de cubrirse en la próxima propuesta de destinos, con arreglo a las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Francisco Pardo Gómez, del batallón Cazadores Cataluña, 1.

D. Felipe García Ufano, del regimiento Burgos, 36.

D. Daniel Jiménez Alcaraz, del regimiento Jaén, 72.

D. Julio Lozano González, de la caja recluta de Zamora, 88.

D. Antonio García Bastida, del regimiento Cartagena, 70.

D. Rafael Robles Requena, del regimiento Constitución, 29, e Intervenciones de Gomara.

D. Leandro García Martín, de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro.

D. Juan Ribas Mari, del regimiento Saboya, 6.

D. Francisco Sánchez Gutiérrez, de la caja recluta de Tenerife, 118.

D. Policarpo Cuevas López, del regimiento Lealtad, 30.

D. Juan Crespo Vicente, del regimiento Murcia, 37.

D. Bartolomé González Bahon, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.

D. Zacarías López de Castro, del Colegio Huérfanos de María Cristina.

D. Antonio Garcés Menacho, del regimiento San Fernando, 11.

D. Diego Rodríguez Repiso, del regimiento Castilla, 16.

D. Sandalio Cerrato Martín, del regimiento Soria, 9.

D. José Molina Paso, del regimiento Extremadura, 15.

D. Rogelio Sánchez Blázquez, del regimiento Borbón, 17.

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado de concurso anunciado por real orden circular de 13 de enero último (D. O. número 10), para proveer la vacante de teniente fiscal militar que existe en la Fiscalía Militar de ese Alto Cuerpo, El Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al coronel de Infantería D. Ricardo Rey Castrillón, con destino actualmente de juez de causas de la sexta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y como rectificación a la de ésta fecha (D. O. núm. 46). Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Señor: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Leocadio Quijano Sáenz y termina con D. José Merino Revuelto, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

Artículo 10.

D. Leocadio Quijano Sáenz, ascendido, de la zona de reclutamiento de Guipúzcoa, 30, a disponible en la sexta región.

D. Agustín Baca Arús, ascendido, de la Caja de Tarrasa, 56, a disponible en la cuarta región.

D. Francisco Valverde Suárez, ascendido, del regimiento Vad-Rás, 50, a disponible en la primera región.

D. José Rodríguez Pérez de Notario, ascendido, de Sargento mayor de la Plana de Madrid, a disponible en la primera región.

D. Baldomero González Ruiz, ascendido, del regimiento Mallorca, 13, a disponible en la tercera región.

D. Juan Oller Piñol, disponible en la cuarta región, a la Penitenciaria militar de Mahón.

Tenientes coroneles

Artículo 1.

D. José Ortega de Armas, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Otumba, 49.

D. Julio Marina Muñoz, de la zona de reclutamiento de Huesca, 24, al regimiento Vad-Rás, 50.

D. José Martínez Olalla, ascendido, del regimiento América, 14, al de La Constitución, 20.

D. Luis Baeza Martínez, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de La Corona, 71.

D. Juan Ricart March, del regimiento Segovia, 75, al de Navarra, 25.

D. José Ortiz Gómez, del regimiento Lealtad, 30, al de León, 28.

D. Gabriel Rodríguez Ponce de León, del regimiento Príncipe 3, al de Mallorca, 13.

D. José Mantilla Irure, de este Ministerio, a la zona de reclutamiento de Guipúzcoa, 30.

D. Pedro Ripoll Sarasola, ascendido, de disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Huesca, 24.

D. José Puñet Morales, del regimiento Navarra, 25, a la caja de Tarrasa, 56.

D. Ignacio Crespo Coto, del regimiento León, 38, a desempeñar el cargo de sargento mayor de la plaza de Madrid.

D. Luis Romero Amorós, disponible en la primera región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

Artículo 10.

D. Camilo Llovera Merino, ascendido, de la zona de reclutamiento de Barcelona, 18, a disponible en la cuarta región.

D. Gerardo Grafiada García, ascendido, de la zona de reclutamiento de Madrid, 1, a disponible en la primera región.

D. José Guillén y Escolar Noriega, ascendido, de disponible en la primera región, a igual situación en la misma región.

D. Vicente Pérez Mancho, ascendido, de disponible en la tercera región, a igual situación en la misma región.

D. Emilio Poyo Guerrero y San José, ascendido, de la zona de reclutamiento de Valencia, 14, a disponible en la tercera región.

D. Francisco Vázquez Maquieira, ascendido, del regimiento Extremadura, 15, a disponible en la segunda región.

D. Juan Guzmán Ajenjo, ascendido, de la zona de reclutamiento de Sevilla, 7, a disponible en la segunda región.

D. Luis Gomila Maymó, ascendido, de disponible en la cuarta región, a igual situación en la misma región.

D. Miguel Sanz de la Garza, ascendido, de la zona de reclutamiento de Zamora, 37, al regimiento Segovia, 75.

D. Luis Resines Martínez, ascendido, de la zona de reclutamiento de Valladolid, 36, al regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Valentín Palacios García Tudela, ascendido, de la zona de reclutamiento de Avila, 39, al regimiento San Marcial, 44.

D. Juan Barínaga Loma, disponible en la primera región, al regimiento San Marcial, 44.

D. Federico de Francia Bellver, disponible en la quinta región, al regimiento Lealtad, 30.

D. Leopoldo Gómez de Nicolás, disponible en Melilla, al regimiento Príncipe, 3.

Comandantes.

Artículo 1.

D. Isidro Navarro Manzanares, de la zona de reclutamiento de Huesca, 24, al regimiento Segovia, 75.

D. Andrés Villaescusa de Zayas-Bazán, disponible en la quinta región, al regimiento Tetuán, 45.

D. Policarpo González Brinquis, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26, al regimiento América, 14.

D. Joaquín Gil Jugo, secretario del Gobierno militar de Madrid, al regimiento Extremadura, 15.

D. Luis Ruiz del Castillo, disponible en la cuarta región, al regimiento Albuera, 26.

D. Benjamín de Juan García, disponible en la tercera región, al regimiento España, 46.

D. Alfredo García-Veas Madero, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General don Fernando García-Veas, a la zona de Huelva, 8 (rectificación).

D. Humberto Gil Cabrera, del regimiento Albuera, 26, a la zona de reclutamiento de Lérida, 20.

D. Ricardo Arriola Moreno, de la circunscripción de reserva de Lorca, 30, a la zona de reclutamiento de Salamanca, 38.

D. Adolfo Sánchez Leira, del regimiento Albuera, 26, a la zona de reclutamiento de Barcelona, 18.

D. Salvador Lissarrague Molezún, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Madrid, 1.

D. Eugenio Sellés Dasi, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26, a la de Valencia, 14.

D. Manuel Valdivia Gobantes, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Sevilla, 7.

D. Baldomero Rojo Arana, disponible en la séptima región, a la zona de reclutamiento de Valladolid número 36.

D. Carlos Herbella Zobel, de juez de causas de la primera región, a la zona de reclutamiento de Segovia número 40.

D. Telesforo Montejo Montero, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Avila número 39.

D. Manuel Martín Ordobás, disponible en la segunda región, a la caja de Osuna, 19.

D. Ramón Tabuenca Feijóo, del regimiento España, 46, a la circunscripción de reserva de Lorca, 30.

D. Luis Masip Pérez, del regimiento Príncipe, 3, a desempeñar el cargo de secretario del Gobierno militar de Madrid.

D. Manuel Quevedo Flores, disponible en la segunda región, a la Sección de Contabilidad de Cádiz.

Artículo 10.

D. Manuel Martínez Sánchez Moreno, disponible en la primera región, al regimiento Galicia, 19.

D. Román Hermida Bahamonde, disponible en la cuarta región, al regimiento Príncipe, 3.

D. Camilo García Polavieja Castrillo, disponible en la primera región, al regimiento Albuera, 26.

D. Luis Balanzart Torrontegui, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Huesca, 24.

D. Eugenio Castellari Herrera, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Teruel número 26.

D. Joaquín Gual Villalonga, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

D. Luis Ramos Mosquera, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General D. José Fernández de Villa-Abrille y Calibara, a disponible en la primera región.

D. Eduardo Unceta Gutiérrez, ascendido, del regimiento San Quintín, 47, a disponible en la cuarta región.

D. Aníbal Voyer Méndez, ascendido, del batallón montaña Fuerteventura, 10, a disponible en la primera región.

D. Fernando Alabau Sifré, ascendido, del regimiento Guadalajara, 20, a disponible en la tercera región.

D. Claudio Aláez Bavona, ascendido, de la caja de Osuna, 10, a disponible en la segunda región.

D. Marcelino López Pita, ascendido, del regimiento Cádiz, 67, a disponible en la octava región.

D. Manuel del Sol Jaquotot, que ha cesado en el cargo de audante de Campo por pase a la reserva del General D. Alfredo Gutiérrez Chaume, a disponible en la primera región.

Comandante (E. R.)

Artículo 10.

D. Eduardo Luis Pérez, que ha ascendido en el Cuerpo de Seguridad, de Valencia, a disponible en la tercera región.

Capitanes.

D. Manuel Jiménez Carruesco, ascendido, del regimiento Valladolid, 74, al de Galicia, 19.

D. Emilio López Ibar, disponible, en la cuarta región, al regimiento Almansa, 18.

D. Diego Dueñas Fernández, disponible en la primera región, al regimiento, Covadonga, 40.

D. Rafael Isern de Pineda, del batallón Cazadores Simancas, 8, al regimiento Pavía, 48.

D. Enrique Usoz Díez, ascendido, del regimiento Ceuta, 60, al de América, 14.

D. Julio Comendador García, disponible en la tercera región, al regimiento Vad Rás, 50.

D. Alfonso Cirujeda Gayoso, disponible en la primera región, al regimiento Jaén, 72.

D. Luis Cristóbal Zalba, ascendido, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al de Madrid, 2.

D. Francisco Martín Gonzalo, de la Penitenciaría Militar del Fuerte de Alfonso II, al regimiento San Quintín, 47.

D. Joaquín de Hita Estanga, disponible en la cuarta región, al batallón Montaña Fuerteventura, 10.

D. Adolfo Pocurull Semour, de la Zona de Reclutamiento de Teruel, 26, al regimiento Guadalajara, 20.

D. Cristóbal Cárceles Prades, de disponible en la segunda región, al regimiento Cádiz, 67.

D. Camilo Tocino Tolosa, ascendido, del regimiento Tenerife, 64, al mismo.

D. Francisco Bárcena González, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Manuel García Aguiar, disponible en la séptima región, al regimiento Toledo, 35.

D. Santiago Fernández Perdiguer, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al batallón Cazadores Simancas, 8.

D. Ambrosio Feijóo del Riego Pica, del batallón Montaña La Palma, 8, a la Zona de Reclutamiento de Pontevedra, 45.

D. Enrique Chacón Pineda, disponible en la tercera región, a la Caja de Huercal Overa, 36.

Artículo 10.

D. Francisco Martínez Esparza, ascendido, del Tercio, a disponible en Ceuta.

D. Joaquín de la Cruz Lacaci, ascendido, de la Escuela Central de Tiro, a disponible en la primera región, continuando en la comisión conferida por real orden de 16 del actual.

D. Enrique López Belda, ascendido, del regimiento Badajoz, 73, a disponible en la cuarta región.

D. Fernando Valiente Fernández, ascendido, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, 5, a disponible en la primera región.

D. Rafael Martínez Baldrich, ascendido, del regimiento Jaén, 72, a disponible en la cuarta región.

D. Antonio Alba Navas, ascendido, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, a disponible en la primera región.

D. Francisco Torrón Dumas, ascendido, del regimiento Isabel la Católica, 54, a disponible en la octava región.

D. Rufino Montes Ortiz, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a disponible en Melilla.

D. Antonio Gotarredona Prats, ascendido, del regimiento Princesa, 4, a disponible en la tercera región.

D. Manuel Egido Martín, ascendido, del regimiento Ceuta, 60, a disponible en Ceuta.

D. Angel García Rollán, ascendido, del regimiento Luchana, 28, a disponible en la cuarta región.

D. Luis de los Arcos Gómez, ascendido, de disponible en la primera región, a igual situación en la misma región (real decreto 15 de mayo de 1907, C. L. núm. 60, y real orden de 14 de enero de 1921, D. O. núm. 11).

D. Gonzalo Sastre Molina, ascendido, del regimiento Las Palmas, 66, a disponible en Canarias.

D. Nicolás Adrados Beano, ascendido, de la Academia General Militar, a disponible en la primera región.

D. Anselmo Castanera Mata, ascendido, del regimiento Badajoz, 73, a disponible en la cuarta región.

D. Pedro Fernández Pellicer, ascendido, del regimiento Princesa, 4, a disponible en la tercera región.

D. Víctor García García, ascendido, de las Intervenciones militares de Larache, a disponible en la cuarta región.

D. Federico Gener Escalona, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, a disponible en la cuarta región.

D. Luis García Rollán, ascendido, de la Academia General Militar, a disponible en la quinta región.

D. Emilio García García, ascendido, de las Intervenciones militares de Larache, a disponible en la sexta región.

D. Marcos Bazán Cano, ascendido, del regimiento León, 38, a disponible en la primera región.

D. Ignacio Martín Rodríguez, ascendido, del regimiento Cartagena, 70, a disponible en la tercera región.

D. Juan Carreras González, ascendido, de la Academia de Infantería, a disponible en la primera región, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 17 del actual (D. O. núm. 40).

D. Epifanio Loperena Andrés, ascendido, de la Compañía indígena de montaña (servicio de nieve), a disponible en la sexta región.

D. José Pérez O'Dena, ascendido, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, a disponible en Melilla.

D. Luis Jubert Salieti, ascendido, del regimiento Asia, 55, a disponible en la cuarta región.

D. Ramón Germán Alvarez, ascendido, del regimiento Gerona, 22, a disponible en la quinta región.

D. Carlos Delgado Hernández, ascendido, del regimiento Cádiz, 67, a disponible en la segunda región.

D. José Montoliú Hervás, ascendido, del regimiento Guadalajara, 20 a disponible en la tercera región.

D. Miguel González Rubio, ascendido, del regimiento Tetuán, 45, a disponible en la quinta región.

D. Juan López García, ascendido, del regimiento Tetuán, 45, a disponible en la quinta región.

D. Nicolás Vázquez de Parga Valenzuela, disponible en la primera región, al regimiento Príncipe, 3.

D. Angel Vicente Caballero, disponible en la primera región, al regimiento Galicia, 19.

D. Luis González Mata Moya, disponible en la primera región, al regimiento Galicia, 19.

D. José Ruiz Blanco, disponible en Ceuta, al regimiento Galicia, 19.

D. Carlos Jiménez Canito, disponible en la octava región, al regimiento Galicia, 19.

D. Eugenio Pérez Gutiérrez, disponible en la segunda región, al regimiento Galicia, 19.

D. Angel Fernández Morejón, disponible en la cuarta región, al regimiento Galicia, 19.

D. Lorenzo Lladó Comás, disponible en Baleares, al regimiento Galicia, 19.

D. Florentino Gilarranz Vallejo, disponible en la primera región, al regimiento Galicia, 19.

D. Francisco Nieto Zubillaga, disponible en la primera región, al regimiento Albuera, 26.

D. Manuel Feria del Castillo, disponible en la segunda región, al batallón montaña La Palma, 8.

D. Luis Hernández Arteaga, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

D. Ricardo Menéndez Vega,, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Zamora, 37.

D. Ricado Soria Valero, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Zamora, 37.

D. Jaime Soria Valero, disponible en la cuarta región, a la Caja de Ubeda, 15.

D. Daniel Villanueva Muñoz, disponible en la quinta región, al Fuerte Alfonso XII.

Real orden de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

Voluntarios.

D. José López García, disponible en la primera región, al regimiento Ceuta , 60, (regla quinta de la real orden de 26 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 291).

D. José Heredia Alvarez, del regimiento Toledo, 35, al de Africa, 68.

D. Luis Zanón Suárez, del regimiento Galicia, 19, al de San Fernando, 11.

D. Antonio Catalá Sistac, disponible en la segunda región, al regimiento Ceuta, 60, (regla quinta de la real orden de 26 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 291).

D. José Sáinz Gutiérrez, del regimiento Galicia, 19, al regimiento Africa,

Capitanes (E. R.)

Artículo 1.

D. Luis Biaggi Alcázar, de la zona de reclutamiento de Sevilla, 7, al regimiento Granada, 34.

D. Alfredo Díaz Medina,, de la zona de reclutamiento de Las Palmas, 50 al regimieto Las Palmas 66.

D. Antonio Tapia Pérez, disponible en la sexta región, al regimiento Cuenca, 27.

D. Cristino Rodríguez Romero, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Valladolid, 36.

D. Anastasio Albizu Elcarte, del regimiento Cuenca, 27, a la zona de reclutamiento de Valencia, 14.

D. Francisco Gregori Llera, disponible en la cuarta región, a la zona de reclutamiento de Barcelona, 18.

D. Carmelo Pérez Sánchez, de la Circunscripción de reserva de Osuna, 12, a la zona de reclutamiento de Sevilla, 7.

D. Trófilo Naranjo Martínez, disponible en Canarias, a la zona de reclutamiento de Las Palmas, 50.

D. Cesáreo Maroto Fernández, disponible en la séptima región, a la zona de reclutamiento de Avila, 39.

D. Blas Ibars Puigcerber, de la circunscripción de reserva de Calatayud, 40, a la de Alcoy, 27.

D. Pelayo Pola de la Cruz, de la zona de reclutamietno de Avila, 39, a la circunscripción de reserva de Alcalá, 3.

D. Cipriano Iglesias Piñeiro, de la circunscripción de reserva de Ubeda, 10, a la de Osuna, 12.

D. Cayetano Morales Carvajal, disponible en la segunda región, a la circunscripción de reserva de Ubeda, 10.

Artículo 10.

D. Francisco Guerrero Sosa, disponible en Melilla, a la zona de reclutamiento de Palencia, 35.

D. Gabriel Ruitort Camps, disponible en Baleares, a la zona de reclutamiento de Guipúzcoa, 30.

D. Francisco Rodríguez Escribano, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Segovia, 40.

D. Cándido Güell Oliver, disponible en Melilla, a la zona de reclutaminto de Alava, 33.

D. Avelino Pereda Junquera, disponible en Ceuta, a la circunscripción de reserva de Calatayud, 40.

D. José Jiménez Esparza, ascendido, del batallón Cazadores Simancas, 8, a disponible en la tercera región.

D. Ignacio Motilla Mach, ascendido, de comandante militar del castillo de San Julián, a disponible en la tercera región.

D. Agustín Martínez Sánchez, ascendido, de la circunscripción de reserva de Lorca, 30, a disponible en la tercera región.

D. Miguel Ferrer Canet, ascendido, de la zona de reclutamiento de Valencia, 14, a disponible en la tercera región.

D. José Martínez Martínez, ascendido, del regimiento Sevilla, 33, a disponible en la tercera región.

D. Conrado Guinart Llauradó, ascendido, del regimiento Melilla, 50, a disponible en Melilla.

D. Manuel Lara Mateos, ascendido, de ayudante de la plaza de Cádiz, a disponible en la segunda región.

D. Marcos García de León, ascendido, de la zona de reclutamiento de Cáceres, 41, a disponible en la séptima región.

D. Esteban Gilaberte Ara, ascendido, disponible en la primera región, a igual situación en la misma región.

D. Amando de Lamo Cospedal, ascendido, del batallón montaña Gomera Hierro, 11, a disponible en la séptima región.

Tenientes.

Artículo 1.

D. Angel Soto Miranda, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Rey número 1.

D. Julio Mosé Rabé, del regimiento Garellano, 43, al de León, 38.

D. Carlos Tenorio Cabanillas, del regimiento Lealtad, 30, al de Vad Rás, 50.

D. Bernardo de la Torre López, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento León, 38.

D. Alfredo Gallego Cortés, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán, 1, al regimiento León, 38.

D. Joaquín Arrabal González, del regimiento Pavía, 48, al de León número 38.

D. Odón Ojanguren Alonso, del batallón Cazadores Arapiles, 9, al regimiento León, 38.

D. Carlos Domínguez Vázquez, del regimiento Lealtad, 30, al del Rey, 1.

D. José Castaño Carcellet, del regimiento Tetuán, 45, al de Guadalajara, 20.

D. Vicente Colomer de Luca, del regimiento Vizcaya, 51, al de Guadalajara, 20.

D. Jesús Gutiérrez Carpio, del batallón montaña La Palma, 8, al regimiento Isabel II, 32.

D. Miguel Pequera Corbalán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Alcántara, 58.

D. Francisco de Muro Rioboo, del regimiento Pavia, 48 al de Alcántara, 58.

D. Julián Jordi Juliá, del regimiento Mahón, 63, al de Vergara, 57.

D. Gaspar Font Reynés, del regimiento Luchana, 28, al de Badajoz, 78.

D. Ramón Mitjana Raubert, del batallón montaña Estella, 4, al regimiento Badajoz, 73.

D. José Truyols Rodríguez Roda, del regimiento Mahón, 63, al de Badajoz, 73.

D. Edelmiro Vergés Gilabert, del batallón montaña Reus, 6, al regimiento Alcántara, 58.

D. Víctor Ainoza Villacampa, del regimiento Tetuán, 45, al de Vergara, 57.

D. Manuel Llaneras Ferrer, del regimiento Mahón, 63, al de Jaén número 72.

D. Rafael Aguado Delgado, del regimiento Mahón, 63, al de Jaén número 72.

D. Juan Calvo de Pedro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Infante, 5.

D. Segundo Cobas Rivero, del regimiento San Marcial, 44, al de Murcia, 37.

D. Roberto García Domenech, del Tercio, al regimiento Vizcaya, 51.

D. Ismael Quilis Alfonso, del regimiento Luchana, 28, al de Vizcaya, 51.

D. Dionisio Canales Maeso, del regimiento La Victoria, 76, al de Valladolid, 74.

D. Angel Gutiérrez Delgado, del regimiento Cantabria, 39, al batallón montaña Ibiza, 7.

D. Santiago Estébanez Piñero, del regimiento Cantabria, 39, al de Bailén, 24.

D. Luis Navarro Morentín, del regimiento Cantabria, 39, al de Bailén número 24.

D. José Castell Sáenz de Tejada, del regimiento Cantabria, 39, al de Bailén, 24.

D. José Ristori Ristori, del batallón Cazadores Las Navas, 10, al de Cataluña, 1.

D. Antonio Novis González, del regimiento Alava, 56, al batallón Cazadores Segorbe, 12.

D. Emilio Saurina Ager, del regimiento Almansa, 18, al de Albuera, 26 (rectificación).

D. Manuel Vieytes Alonso, del regimiento Lealtad, 30, al de Zaragoza, 12.

D. Eduardo Alfonso Cruz, del batallón montaña Mérida, 3, al regimiento Isabel la Católica, 54.

D. Agustín Latorre Valls, del regimiento Las Palmas, 66, al de Jaén número 72.

D. Vicente Gabarda Alcón, del batallón Cazadores Cataluña, 1, al regimiento Otumba, 40.

D. Juan García García, de la Escuela Central de Gimnasia, al batallón Cazadores Cataluña, 1.

Artículo 10.

D. Rafael Jaume Sastre, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Lealtad, 30.

D. José Gómez Conde, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Lealtad, 30.

D. Francisco Romero Monroset, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Lealtad, 30.

D. Eduardo Dalias Charte, disponible en la primera región, al regimiento Lealtad, 30.

D. Toribio Gutiérrez Gabriel, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de San Marcial, 44.

D. Luis Martín Herrero, del regimiento Ordens Militares, 77, al de San Marcial, 44.

Real orden de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

Voluntarios.

D. Domingo Herrero Bermejo, del Tercio, al regimiento Ceuta, 60.

D. José Benítez González, disponible en Ceuta, al regimiento Ceuta, 60.

D. Ismael Massot Pascual, del regimiento Badajoz, 73, al de Melilla, 59.

D. Eduardo Rodríguez Rienda, del batallón Cazadores Madrid, 2, al regimiento Melilla, 59.

D. Antonio Sánchez García, del regimiento Sevilla, 33, al de Africa, 68.

D. Luis Castellví Boera, del regimiento San Quintín, 47, al de Africa, 68.

D. Juan Pérez Pardo, del regimiento Garellano, 43, al de Ceriñola, 42.

Tenientes (E. R.)

Artículo 1.

D. Arturo Soler Martínez, de la circunscripción de reserva de Villafranca del Panadés, 34, a desempeñar el cargo de comandante militar del castillo de San Julián.

D. José Salinas Sánchez, del regimiento España, 46, a la circunscripción de reserva de Lorca, 30.

D. Modesto Rodríguez Requena, del regimiento Cuenca, 27, a la zona de reclutamiento de Valencia, 14.

D. Agustín García Carrasco, del regimiento Zaragoza, 12, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Cádiz.

D. Calixto de la Cámara Gómez, de la zona de reclutamiento de Ciudad Real, 3, a la de Cáceres, 41.

D. Enrique García Amador, del regimiento Luchana, 28, a la circunscripción de reserva de Villafranca del Panadés, 34.

D. Gerónimo Sancho López, del regimiento Jaén, 72, al de Cantabria, 39.

D. Ramón Castáns Torregrosa, disponible voluntario en la cuarta región, vuelto a activo al regimiento Almansa, 18.

D. Gabriel de la Riva Galán, del regimiento San Marcial, 44, a la zona de reclutamiento de Burgos, 28.

D. Juan Bachero Gil, del regimiento Otumba, 49, al de Tetuán, 45.

D. José Alcober Sáez, del regimiento Asia, 55, al de Tetuán, 45.

D. Abelardo Belenguer Alcober, del regimiento Garellano, 43, al de Tetuán, 45.

D. Carmelo Martín Ruiz, del regimiento Toledo, 35, a la zona de reclutamiento de Zamora, 37.

D. Abdón Villalain Mata, disponible en la sexta región, a desempeñar el cargo de ayudante de las Prisiones militares de esta Corte.

Artículo 10.

D. Sebastián Mingorance Ruiz, disponible voluntario en la segunda región, vuelto a activo al regimiento Galicia, 19.

D. José Pacios Royo, disponible voluntario en la segunda región, vuelto a activo al regimiento Galicia, 19.

D. Julio Peñasco Aranda, de ayudante de las Prisiones militares de Madrid, a disponible forzoso en la primera región.

Real orden de 27 de junio de 1930 (D. O. núm. 142).

Voluntario.

D. Carlos Rossy Cornelio, disponible en Lárache, al regimiento Melilla, 59 (regla quinta de la real orden de 26 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 291).

Alféreces (E. R.)

Artículo 1.

D. Aurelio Romero Salazar, del regimiento Tarragona, 78, a la zona de reclutamiento de Ciudad Real número 3.

D. Tomás Escudero Puebla, del batallón montaña Estella, 4, a la zona de reclutamiento de Guipúzcoa número 30.

D. Antonio Acosta Cañabete, del regimiento Valladolid, 74, al de España, 46.

D. Germán Muñoz Giner, del regimiento Albuera, 26, al de Luchana, 28.

D. Vicente Vicent Pallarés, del regimiento Constitución, 29, al de Luchana, 28.

D. Andrés Alberola Gómez, de la zona de reclutamiento de Burgos, 28, al regimiento Luchana, 28.

D. José Coll Lamesa, disponible en la cuarta región, al regimiento Luchana, 28.

D. Juan García Cuenca, del regimiento Burgos, 36, al de Tetuán, 45.

D. Domingo Perote Yébenes, de la zona de reclutamiento de Zamora, 37, al regimiento Andalucía, 52.

D. Antonio García Espinosa, del batallón montaña Antequera, 12, al regimiento España, 46.

Artículo 10.

Ascendidos a este empleo por real orden de 6 del actual (D. O. número 33).

D. Baltasar Susín Escartín, a disponible forzoso en la cuarta región.

D. Aurelio López Sánchez, a disponible forzoso en la tercera región.

D. Julio Pérez Martín, a disponible forzoso en la octava región.

D. Heliodoro Feijóo Costela, a disponible forzoso en la octava región.

D. Pedro Huertas Pino, a disponible forzoso en la sexta región.
D. Antonio Pardo Gómez, a disponible forzoso en la quinta región.
D. Julio Guido Pérez, a disponible forzoso en la primera región.
D. Pablo Velasco Franco, a disponible forzoso en la sexta región.
D. Manuel Arias López, a disponible forzoso en la séptima región.
D. Justo Aisa Laborda, a disponible forzoso en la quinta región.
D. Pedro Pineda Heras, a disponible forzoso en la sexta región.
D. José Mercado Herrera, a disponible forzoso en la segunda región.
D. Manuel González Lanchas, a disponible forzoso en la octava región.

Artículo 15.

D. José Merino Revuelto, del regimiento Galicia, 19, al batallón montaña La Palma, 8.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) de la real orden circular de 27 de junio de 1930 (D. O. número 142).

Tenientes Coroneles

Hasta el número 56 del «Anuario Militar» del año 1930.

Comandantes

Hasta el número 101 del «Anuario Militar» del año 1930.

Capitanes.

Hasta el número 252 del «Anuario Militar» del año 1930.

Probable destino a Africa antes de seis meses.

Capitanes.

D. Jaime Puig Guardiola.
» Manuel Feria del Castillo.
» Eugenio Pérez Gutiérrez.
» Jaime Soria Valero.
» Rafael Isern Pineda.
» Carlos Castro Masquelet.
» José Nonide Vázquez.
» Tomás Castaño Carceller.
» Evaristo Matute López.
» Tomás Ochando Alcañiz.
» Fernando Acosta Morales.
» Pedro Martínez Coll.
» Bernardo Pax Estela.
» Eduardo Romay Veira.

Tenientes.

D. Modesto Quiles Navarro.
» José Freire Guzmán.

Alféres.

D. Mariano Vicente Medel.

Tenientes.

D. Eusebio Villalbilla Sardinero.
» Alejandro Torres Lizaga.

Alféres.

D. Fermín Doncel Monleón.

Teniente.

D. Isidoro Martínez Alvarez Laviada.

Madrid 26 de febrero de 1931.—**Berenguer.**

Excmo. Sr.: Como resultado de concurso anunciado por real orden circular de 13 de diciembre último (D. O. núm. 282), para proveer el cargo de auxiliar de Somatenes de la Circunscripción de Melilla, el Rey (q. D. g.), se ha servido designar para ocuparlo, al Comandante de Infantería D. Maximino Bartomeu González Longoria, con destino actualmente en el regimiento de Extremadura, número 15.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

Berenguer

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado de concurso anunciado por real orden circular de 5 de enero último (D. O. número 5), para proveer el cargo de auxiliar de Somatenes de esa región, con residencia en Algeciras (Cádiz), el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlo al comandante de Infantería D. Luis Alvarez Sánchez de la Nieta, disponible en esa citada región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

Berenguer

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado de concurso anunciado por real orden circular de 15 de diciembre último (D O. núm. 284) para proveer el cargo de auxiliar de somatenes de esa región con residencia en Tarragona, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlo al comandante de Infantería D. Antonio Azpiazu Ramos, con destino en el regimiento de Valladolid, 74.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

Berenguer

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado de concurso anunciado por real orden circular de 5 de enero último (DIARIO OFICIAL, núm. 5), para proveer el cargo de auxiliar de Somatenes de esa región, con residencia en Lora del Río (Sevilla), el Rey (que Dios guarde), se ha servido designar para ocuparlo, al Capitán de Infantería D. Rafael Coronel Torres, con destino en el regimiento de Soria, número 9.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

Berenguer

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado de concurso anunciado por real orden circular de 12 de enero último (D. O. núm. 10) para proveer el cargo de secretario permanente de causas de esa región con residencia en Valladolid, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlo al capitán de Infantería D. Ildefonso Ruiz Tapiador Guadalupe, con destino en el regimiento de Zaragoza, 12.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

Berenguer

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con el coronel don Emilio Rodríguez Palanco y termina con el capitán D. Luis Sanz Rey, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla segunda de la mencionada real orden, para los que se seguirán las normas que se determinan en dicho apartado y en la real orden circular de 17 de enero de 1931 (D. O. número 15).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

Berenguer

Señor...

EJÉRCITO

RELACION QUE SE CITA

Coroneles

500 *pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. Emilio Rodríguez Palanco, del regimiento Infantería Cuenca, 27.
D. Manuel Llanos Torriglia, del Ministerio del Ejército.
D. Joaquín Escolano Mateos, disponible en la segunda región.
D. Angel de San Pedro Aymat, primera media brigada de la primera brigada de montaña.

Tenientes Coroneles

1.100 *pesetas por llevar once años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. Manuel Pacheco Leyva, del regimiento Infantería Cádiz, 67.
D. Andrés Fernández Piñerúa Iraola, del regimiento Infantería Garellano, 43.

1.000 *pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. Eladio Rodríguez Pereira, del regimiento Infantería Alcántara, 58.
D. José Batlle y de Balle, del regimiento Almansa, 18.
D. Pablo Rámila Gutiérrez, del regimiento Cantabria, 39.
D. Manuel Alvarez Díez, del regimiento Infantería Burgos, 36.
D. José Ibáñez García, disponible en la cuarta región.

500 *pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. Rodolfo Espá Manzano, del regimiento Infantería Sevilla, 33.
D. Enrique Ferrari Ayora, de la Caja Recluta Plasencia, 95.
D. Jesús Masiá Oltra, del regimiento Infantería Asia, 55.
D. Angel Aguilera y Gallo, del regimiento Infantería Alava, 56.

Comandantes.

1.200 *pesetas por llevar doce años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. Salvador de Pereda Sanz, del regimiento Infantería Saboya, 6.
D. Juan Moreno de Guerra y Alonso, de la Caja Recluta Alcalá, 3.
D. Antonio Martín Lagunilla, del regimiento Infantería Borbón, 17.
D. Rafael Gastesi Valentín, de la Escuela Central de Gimnasia.
D. Antonio Seco Sánchez, de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.
D. Ricardo López y Ladrón de Guevara, de la Zona de Reclutamiento Madrid, 1.
D. Pablo López Unzueta, disponible en Melilla.
D. Leopoldo Igualada y Sáyz del Campo, de la Caja Recluta Vélez Málaga, 29.
D. Fernando Díaz Aguado y García de Vargas, de la Caja Recluta Getafe, 4.
D. Manuel Pérez Salas, de la Zona Reclutamiento Valencia, 14.
D. José Moragues Cabot, del regimiento Infantería Palma, 61.
D. Heliodoro Lozano Bergasa, de la Zona de Reclutamiento Logroño, núm. 31.
D. Mariano Granullaquel Sánchez, del regimiento Infantería Cádiz, 67.
D. Santiago Ruiz Plasencia, disponible en la quinta región.
D. Manuel Romeo Aparicio, del regimiento Infantería Asturias, 31.
D. Francisco Blasco Azcune, del regimiento Infantería Ceriñola, 42.
D. Eugenio Zamora Caballeros, de la Zona de Reclutamiento Barcelona, núm. 18.
D. Ignacio López Pita, de la Circunscripción Reserva Ferrol, 60.
D. Manuel López Dóriga y Hoz, de Somatenes de la sexta región.
D. Ventura García Tornell y Caelles, del regimiento Infantería Navarra, 25.
D. Nicolás Martínez Sansón, del regimiento Infantería Almansa, 18.
D. Julián López y Gómez Serranillos, del Ministerio del Ejército.
D. Juan Ruiz Solares, del regimiento Infantería León, 38.
D. Benito Cellier Buitrago, de la zona de Reclutamiento Cádiz, 9,
D. Ramón Somoza Allo, Ayudante del General D. Francisco Artiñano.
D. Andrés Sabater Rivera, de la zona Reclutamiento Madrid, 1.

1.100 *pesetas por llevar once años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. Juan Caballero López, de la Zona de Reclutamiento Huelva, 8.
D. Manuel García Martínez, del regimiento Infantería Burgos, 36.
D. Oscar Nevado Bouza, del regimiento Infantería Cartagena, 70.

1.000 *pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. Román Bello Larrumbe, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
D. Juan Pancorbo Ortuño, de la Zona Reclutamiento Jaén, 6.
D. Antonio González Alcántara, de la Zona de Reclutamiento Sevilla, 7.
D. Lorenzo Tamayo Arellano, de la Zona Reclutamiento Almería, 13.
D. Antonio Garau Montaner, de la Zona Reclutamiento Palma Mallorca, 48.
D. Fernando Tassier Bibiano, del regimiento Infantería Extremadura, núm. 15.
D. Eduardo García Arranz, de la Zona Reclutamiento Segovia, 40.
D. Hernán Cortés Salazar, de la Caja Recluta Olot, 64.
D. Manuel Zabala Lera, de la Caja Recluta Alcira, 40.

500 *pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. Manuel Paredes Tinoco, de la Zona de Reclutamiento Huelva, 8.
D. Jenaro Lucas Pomares, del regimiento Infantería Ceuta, 60.
D. Juan Mediavilla Elías, de Somatenes séptima región.
D. Ramón Navarro de Cáceres, del regimiento Infantería Granada, 34.

Capitanes.

1.200 *pesetas por llevar doce años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. Fernando García Valiño, del regimiento Infantería León, 38.
D. Angel Gutiérrez González, del regimiento Infantería Cuenca, 27.
D. Antonio Pons Lamo de Espinosa, de la Zona Reclutamiento Gerona, 21.
D. Alberto Rodríguez Martínez, del regimiento Infantería León, 38.
D. Manuel Lage Becerra, del regimiento Infantería Murcia, 37.
D. Laureano Goizueta Ucar, del regimiento Infantería Isabel la Católica, 54.
D. Antonio Molina Sánchez, de la Caja de Recluta Guadix, 33.
D. Antonio Alvarez Benejam, del regimiento Infantería Mahón, 63.
D. Fermín Navarro López, del regimiento Infantería Vad-Ras, 50.

1.100 *pesetas por llevar once años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. José Francés Hernández, del regimiento Infantería Asturias, 31.
D. Rafael Chías Serrano, del regimiento Infantería Alcántara, 58.

1.000 *pesetas por llevar once años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.*

D. Manuel Santana Izquierdo, del regimiento Infantería Navarra, 25.
D. Jesús Querejeta Pavón, del regimiento Infantería Covadonga, 40.
D. José Torres Rendón, del batallón Cazadores Simancas, 8.
D. Carlos Fina de Caralt, del regimiento Infantería Asia, 55.
D. Fulgencio Mestre Santa Marina, del regimiento Infantería Cuenca, 27.
D. José Alfaro Páramo, de la Caja de Recluta Hellín, 46.
D. Alejandro Sáenz de San Pedro Albarellos, del regimiento Infantería Mallorca, 13.
D. José de la Herrán Viniegra, del Colegio de Húerfanos de la Guerra.
D. Antonio Vallescá Luque, del regimiento Infantería Jaén, 72.
D. Fidel González Badía, de las Intervenciones Militares del Rif.
D. Julio Marina Obaldía, del regimiento Infantería Covadonga, 40.
D. César Puig García, del regimiento Infantería Valencia, 23.
D. Luis Sanz Rey, secretario Causas primera región.

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. G.) se ha servido conceder a los oficiales de la escala de reserva de Infantería, patrón de Compañía de Mar y oficiales moros que figuran en la siguiente relación, que principia con el capitán don Conrado Martín Lázaro y termina con el oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Hossa, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla segunda

de la mencionada real orden, para los cuales se seguirán las normas que se determinan en dicho apartado y en la real orden circular de 17 de enero de 1931 (D. O. núm. 15). La reclamación de las cantidades correspondientes a ejercicios atrasados que por esta disposición se conceden, se hará por los Cuerpos o Dependencias a que en cada fecha pertenecieran los interesados, en adicionales de carácter preferente y concepto de relief, previa justificación, deduciéndose de dichas cantidades las que hayan percibido por el mismo concepto de premios de efectividad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. Conrado Martín Lázaro, de la zona de reclutamiento Valladolid, 36, 500 peestas por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Mariano Resano Sola, de la zona de reclutamiento Teruel, 26, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Secundino Martínez Rodríguez, del regimiento de Zaragoza, 12, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de febrero de 1931.

D. Juan Jurado Ortega, de la zona de Cáceres, 41, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de febrero de 1931.

D. Ildefonso Ruiz Ruiz, de la zona de Barcelona, 18, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.

Don José Pérez Silva, del regimiento Infantería Tenerife, 64, 1.100 pesetas por llevar once años de empleo, a partir de 1 de enero de 1931.

D. José Pastor Safont, de la zona de Valencia, 14, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Rafael Martínez Fernández, de la zona de Valencia, 14, 500 pesetas por llevar cinco años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. José Pardellas Couso, disponible en la cuarta región, 1.000 pesetas por llevar diez años de empleo, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Demetrio Gil Espeja, de la Circunscripción Reserva Valdehorras, 64, 500 pesetas por llevar dieciocho años en posesión del empleo de oficial, a partir de 1 de septiembre de 1930.

Tenientes.

D. Bonifacio Arenas Hoyos, del regimiento Infantería Luchana, 28, 500 pesetas por llevar cinco años en posesión del empleo de oficial, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. José Aroca Gómez, del regimiento Infantería Tetuán, 45, 500 pesetas por llevar cinco años en posesión del empleo de oficial, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Germán Torres Argiles, del regimiento Infantería Badajoz, 73, 500 pesetas por llevar cinco años en posesión del empleo de oficial, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Félix Ballesteros del Val, del regimiento Infantería Córdoba, 10, 500 pesetas por llevar cinco años en posesión del empleo de oficial, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Jacinto Fonollá Estévez, del regimiento Infantería Córdoba, 10, 500 pesetas por llevar cinco años en posesión del empleo de oficial, a partir de 1 de noviembre de 1930.

D. Narval Useros Ruiz, del batallón Cazadores Tarifa, 5, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Jerónimo Sancho López, del regimiento Infantería Jaén, 72, 1.500 pesetas por haber transcurrido diez años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Alfredo Navarro Mallo, del regimiento Infantería Valladolid, 74, 1.200 pesetas, por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de febrero de 1931.

D. Jesús Lema Tallón, del regimiento Infantería Saboya, 6, 1.000 pesetas, por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Francisco Pacheco Silva, de la zona de Guipúzcoa, 30, y Cuerpo de Seguridad, 1.100 pesetas, por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de febrero de 1931.

D. Edilberto Martí Lapeña, del regimiento Infantería Almansa, 18, 1.100 pesetas, por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. José Delgado Sierra, del batallón Cazadores Arapiles, 9, 1.000 pesetas, por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de agosto de 1930.

D. Zacarías García Gutiérrez, de la zona de Toledo, 2, 1.100 pesetas, por haber transcurido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Evelio Morán Idueta, de la zona de Palencia, 35, 1.400 pesetas, por haber transcurrido nueve años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Juan Puerta Durán del regimiento Infantería Africa(68, 1.100 pesetas, por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de febrero de 1931.

D. Salvador Tomaseti Caritat, del regimiento Infantería Alava, 56, 1.200 pesetas por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de enero de 1931.

D. Segundo Merino Martín, del regimiento Infantería Africa, 68, 1.100 pesetas por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de febrero de 1931.

D. Antonio Muñoz Fernández, de la zona de Barcelona, 18 y cuerpo de Seguridad, 1.100 pesetas, por haber transcurrido seis años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Manuel de Nájera Vega, disponible en la cuarta región, 1.300 pesetas, por haber transcurrido ocho años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Antonio Rivas Moreno, de la zona de Barcelona, 18, y cuerpo de Seguridad, 1.200 pesetas, por haber transcurrido siete años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Florencio Cervera Fernández, de la zona de Huelva, 8, 1.000 pesetas, por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Mariano Pérez Prieto, del batallón Montaña Ibiza, 7, 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de febrero de 1931.

D. Fernando Benito Mariscal, del regimiento Infntaería Valladolid, 74, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de diciembre de 1930.

D. Bienvenido Blasco Gallego, del regimiento Infantería Jaén, 72, 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de diciembre de 1930.

D. Bernardo Hernández Moll, del regimiento Infantería Mahón, 63, 1.400 pesetas por haber transcurrido nueve años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Miguel Grech Román, del regimiento Infantería Mallorca, 13, 1.300 pesetas, por haber transcurrido ocho años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Carlos Jiménez Cordovilla, del regimiento Infantería Alava, 56, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

Alféreces.

D. Bartolomé Copado de Dios, del regimiento Infantería Navarra, 25, 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Cándido Torres Martínez, del regimiento Infantería Valladolid, 74, 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de enero de 1931.

D. Andrés Alberola Gómez, de la zona de Burgos, 28, 1.000 pesetas, por haber transcurrido cinco años desde

que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de enero de 1931.

D. Enrique Martínez Albalacejo, del batallón Montaña Antequera, 12, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

D. Rafael Cremades Pérez, del regimiento Infantería Las Palmas, 66, 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de enero de 1931.

D. Sebastián Bosque Ventura, del batallón Cazadores Chiclana, 17, 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de diciembre de 1930.

D. Salvador Jiménez Mora, del batallón Montaña Ibiza, 7, 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicio, a partir de 1 de marzo de 1931.

Patrón de compañía de mar

Alférez segundo patrón, D. Francisco Javier Ramos Cabezas, de la compañía de mar de Tetuán, 1.000 pesetas, por haber transcurrido cinco años desde que cumplió los veinticinco de servicio, a partir de 1 de enero de 1931.

Oficiales moros.

Oficial moro de primera, Sidi Embark Ben Alí Ben Mohamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, 1.100 pesetas, por llevar once años en posesión del empleo de oficial, a partir de 1 de marzo de 1931.

Oficial moro de primera, Sidi Aomar Ben Hamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, 1.100 pesetas, por llevar once años en posesión del empleo de oficial, a partir de 1 de marzo de 1931.

Oficial moro de segunda, Sidi Mohamed Ben Hossa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, 500 pesetas, por llevar cinco años en posesión del empleo de oficial, a partir de 1 de febrero de 1929.

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 19 del mes actual, promovida por el teniente de Infantería (E. R.) don Manuel Romeu Castellanos en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, por haber cesado en el cargo de inspector jefe de la Guardia municipal del Ayuntamiento de Manresa, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, quedando en situación de disponible forzoso en esa región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el real decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército

Sección de Caballería y Cría Caballar

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Designado el alférez de Caballería (E. R.) D. Alejandro Hernández Sánchez, con destino en el regimiento de Lanceros Villaviciosa, núm. 6, de dicha Arma, para el cargo de alférez del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Vizcaya, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el citado oficial quede en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» con carácter eventual y afecto, para fines de documentación, al regimiento de Cazadores de Galicia núm. 25, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación (sección sexta).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo propuesto por el coronel director de la Escuela de Equitación Militar y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del reglamento de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja como alumno en dicho Centro de enseñanza el teniente del quinto regimiento de Artillería ligera D. Felipe de la Plaza Hernández.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Escuela de Equitación Militar.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos en 20 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez del regimiento de Dragones Santiago, noveno de Caballería y alumno de la Escuela de Equitación Militar, D. Ramón Manjón Becerra, pase destinado al escuadrón del Tercio, en vacante que de su empleo existe, cesando en dicho Centro de enseñanza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Jefe Superior de las Fuergas Militares de Marruecos, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales, sargentos y maestro de trompetas de Caballería que se citan en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Suboficiales.

D. Heriberto Herrera Castillo, del regimiento de Dragones de Numancia, 11, al de Lanceros del Rey, 1. (V.)

D. Francisco Clericó Folk, del regimiento Lanceros de Borbón, 4, al de Sagunto, 8. (V.)

D. José Valdenebro y Garci-Borrón, ascendido, del regimiento cazadores Alcántara, 14, y en las Intervenciones del Rif, al mismo, continuando en igual situación. (F.)

D. Juan Artells Boada, ascendido, del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, al regimiento de Dragones de Santiago, 9. (F.)

Sargentos.

Luis Lorenzo Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al degimiento Lanceros del Rey, 1. (F.)

Pedro Olivares Alonso, del regimiento Dragones de Numancia, 11, al de Húsares de Pavía, 20. (V.)

Gregorio Barroso del Olmo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Húsares de la Princesa, 19. (V.)

Maestro de trompeta.

D. Juan Teodoro Gómez, del regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22, al de Lanceros del Rey, 1. (F.)

Madrid 26 de febrero de 1931.—Berenguer.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: No habiendo resultado cargo alguno en la causa que se instruye con motivo de los sucesos ocurridos en Getafe el día 15 de diciembre último, contra el alférez de Caballería (E. R.), disponible gubernativo en esta región, D. Luis Iglesias Gracia, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dicho oficial quede disponible forzoso en la misma región y afecto para haberes al regimiento Húsares de la Princesa, 19, de dicha Arma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Habiendo cesado en el "servicio de otros Ministerios" y Cuerpo de Seguridad en la provincia de Vizcaya el alférez de Caballería (escala reserva) D. Galo Paule Pérez, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que dicho oficial quede disponible forzoso en esta región y afecto para haberes al regimiento Húsares de la Princesa, 19 de dicha Arma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Caballería y profesor del Cuerpo de Equitación Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel D. Arturo Llarch Castresana y termina con el profesor primero don Francisco Díaz Páramo, el premio de efectividad que a cada uno se le señala por hallarse comprendidos en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140); debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican, salvo los comprendidos en el apartado cuarto de la regla segunda de la mencionada real orden, para los que se seguirá la norma que en dicho apartado se determina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

D. Arturo Llarch Castresana, de la Escuela de Equitación Militar, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de febrero de 1931.

D. Germán Lozano Monzón, de la Inspección de la quinta zona pecuaria, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de marzo de 1931.

Comandantes

D. Andrés Sáez Jáuregui, del regimiento de Dragones Santiago noveno de Caballería, 1.800 pesetas por dos quinquenios y ocho anualidades, por efectividad, desde primero de octubre de 1930.

D. Antonio Mazarredo Vivanco, de este Ministerio, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de diciembre de 1930.

D. José Queipo de Llano y Magar, ayudante de campo del Teniente general D. José Cavalcanti, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de febrero de 1931.

D. Roberto Baamonde Robles, disponible en la primera región, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde primero de julio de 1930.

D. José Cerquella Pasquan, del Depósito de Recría y Doma de Ecija (destacamento de Úbeda), 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde primero de marzo de 1931.

D. José Muller Pessino, de la Plana Mayor de la Inspección General del Ejército, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de agosto de 1930.

D. Antonio Turmo Benjumea, disponible en la segunda región, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de febrero de 1931.

D. Salvador Sandoval Cutoli, del Cuartel General de las Fuerzas Militares de Marruecos, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de marzo de 1931.

D. Domingo Moreno y de Carlos disponible en la primera región, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de agosto de 1930.

Capitanes.

D. Maximiliano Ruiz-Toledo y Moralejo, de la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de febrero de 1931.

D. Cándido Viqueira Fullos, del regimiento de Cazadores Alfonso XII 21 de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de marzo de 1931.

D. Juan Forés Puig, del regimiento Cazadores de los Castillejos 18 de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de febrero de 1931.

D. Felipe Navarro y Morenés, disponible en la primera región, 1,200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de enero de 1931.

D. Antonio Sánchez Navajas, del regimiento Dragones de Numancia 11 de Caballería, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por efectividad, desde primero de marzo de 1931.

D. Rafael Sánchez del Aguila y Mencos, del regimiento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de noviembre de 1930.

D. Joaquín Gómez de Barreda y Salvador, Conde de Ovedos, del Parque y Reserva de Artillería de la tercera región, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de febrero de 1931.

D. Luis Ochotorena Sánchez, de la Sección de Contabilidad de la Capitanía General de la tercera región, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde primero de marzo de 1931.

D. Manuel Morugán Solís, del regimiento Cazadores de Almansa 13 de Caballería, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde primero de enero de 1931.

D. Sebastián Pardini Piñol, del Tercio, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por efectividad, desde primero de marzo de 1931.

Alféreces (E. R.)

D. Guillermo Villasán García, del regimiento de Cazadores Alcántara 14 de Caballería, 500 pesetas por un quinquenio, por efectividad, desde primero de febrero de 1931.

D. Francisco Rayo Partido, disponible en Ceuta y afecto al Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, 500 pesetas por llevar veinticinco años de servicios, a partir de primero de enero de 1931.

Cuerpo de Equitación Militar.

Profesor primero.

D. Francisco Díez Páramo, del 14 Tercio de la Guardia Civil, 1.100 pe-

setas por dos quiquenios y una anualidad, por efectividad, desde primero de noviembre de 1930.

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de la real orden circular de 4 de diciembre último (D. O. núm. 276), el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los picadores militares que se citan en la siguiente relación, que principia con don Maximiano Padilla Lucio y termina con don Antonio Moral Molinos, las cantidades que se expresan, correspondientes a los quinquenios que también se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Maximiano Padilla Lucio, del regimiento Infantería Navarra, 25, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de marzo próximo.

D. Eliseo Navarro Escudero, de la Capitanía general de la tercera región, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de marzo próximo.

D. Angel Martín Lorenzo, del regimiento Infantería Vizcaya, 51, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de marzo próximo.

D. Oton García Rey, del batallón montaña Reus, 6, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de marzo próximo.

D. Antonio Moral Molinos, del regimiento de Infantería Tenerife, 64, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de 1 de octubre de 1929 (efectos administrativos desde 1 de enero del año actual (rectificación).

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría inmediata, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al personal comprendido en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera quinta y octava regiones y Jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

A maestro armero de primera.

D. Eduardo Tordera González, del batallón de Ingenieros de Melilla, con antigüedad de 1 de febrero de 1931.

A ajustador de Artillería de primera.

Joaquín López Pool, del regimiento Costa, 1, con antigüedad de 11 de febrero de 1931.

Pascual Rubio Campillo, del regimiento Costa, 3, con la misma.

Urbano Larrosa Azcárate del regimiento montaña, 3, con la misma.

Andrés Díaz Gil del regimiento ligero, 1, con la de 13 de febrero de 1931.

Joaquín Mata Izquierdo, del regimiento ligero 4, con la de 26 de febrero de 1931.

Pedro Albert Virgos, del regimiento ligero, 9, con la misma.

Enrique Landa Cuevas, de la Comandancia de Melilla, con la de 28 de febrero de 1931.

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 19 de enero último (D. O. núm. 16), para cubrir una vacante de teniente coronel o comandante de Artillería, auxiliar fiscal en la Fiscalía militar de ese Alto Cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al teniente coronel de dicha Arma D. Enrique Cañedo-Argüelles Quintana, disponible forzoso en esta región y en comisión en este Ministerio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región, General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado para cubrir varias vacantes de jefe y capitanes de Artillería en la Fábrica Nacional de Toledo, según real orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 28), el Rey (que Dios guarde) se ha servido designar para ocuparlas a los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Usunarit Bernat y termina con don Fernando Córdoba-Samaniego Rodríguez, que se hallan disponibles forzosos en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente coronel.

D. Joaquín Usunarit Bernat.

Comandantes.

D. Miguel Sánchez Trigo.
" José Valledor Díez.

Capitanes.

D. Agustín Planell Riera.
" Fernando Córdoba-Samaniego Rodríguez.

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 19 de enero último (DIARIO OFICAIL, núm. 16), para cubrir una vacante de comandante de Artillería en la segunda Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.), se ha servido designar para ocuparla, al del mencionado empleo D. Joaquín Cantero Ortega, disponible forzoso en esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Interventor general del Ejército y Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 4 del actual (D. O. núm. 28), para cubrir cinco vacantes de comandante o capitán de Artillería en la Fábrica de Sevilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlas a los jefes y capitanes que figuran en la siguiente relación, que principia con don José Sánchez García y termina con don Francisco Carmona Pérez de Vera, los cuales se hallan en situación de disponibles forzosos en esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACIÓN QUE SE CITA

Comandantes.

D. José Sánchez García.
" Antonio de la Calzada Bayo, Marqués de Santa Cruz de Inguanzo.

Capitanes.

D. Manuel Fernández Cañete Quadrado.
" José de la Calzada Vargas Zúñiga.
" Francisco Carmona Pérez de Vera.

Madrid 26 de febrero de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 6 del actual, promovida por el capitán de Artillería D. Guillermo Reinlein Calzada, destinado en el cuarto regimiento a pie, en súplica de que la real orden circular de 24 de julio de 1929 (D. O. núm. 161), se haga extensiva a los destacamentos que tienen los Cuerpos de su especialidad y a su vez para el caso de organización o supresión de los actuales destacamentos, se aplique a su personal lo preceptuado en el párrafo primero de la real orden circular de 14 de enero de 1926 (C. L. número 15), y teniendo en cuenta que lo que pretende el interesado, es concederle un derecho que no tiene, a lo cual se opone la real orden circular de 16 de marzo de 1923 (C. L. núm. 101), el Rey (q. D. g.), se ha servido desestimar su petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 12 de enero último (DIARIO OFICIAL, núm. 10), para cubrir una vacante en la Fábrica de Trubia, el Rey (q. D. g.), se ha servido designar para ocuparla, al capitán de Artillería D. José Franco Soto, destinado en el 14 regimiento ligero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 12 de enero último (DIARIO OFICIAL, núm. 10), para cubrir una vacante de teniente de Artillería de plantilla en la Fábrica de Trubia, el Rey (q. D. g.), se ha servido designar para ocuparla, al del mencionado empleo D. Santiago Roig Ruiz, disponible forzoso en esa región, y en comisión en el indicado Establecimiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 12 de enero último (D. O. núm. 10), para cubrir una plaza de teniente auxiliar de profesor del primer grupo de la primera agrupación en la Academia especial de Artillería, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar para ocuparla al del mismo empleo y Arma D. José Peloche Gonzalo, destinado en el quinto regimiento de Artillería a pie.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la quinta región, Interventor general del Ejército y Director de la Academia especial de Artillería.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Elías Marín Arnáiz y termina con Ildefonso Relloso García, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se indican, incorporándose con urgencia los destinados a unidades de Africa y causando todos el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales.

D. Elías Marín Arnáiz, del regimiento de Artillería ligera, 11, como supernumerario, al mismo, de plantilla. (Artículo 8. V.)

D. Francisco Lizán García, del regimiento de Artillería ligera, 1, al mismo, como supernumerario. (Confirmación. Forzoso.)

D. Angel Sánchez Merino, del regimiento de Artillería ligera, 1, como supernumerario, al mismo, de plantilla. (Rectificación. V.)

D. Raimundo Frutos Calleja, del regimiento de Artillería de costa, 2, al de Artillería ligera, 10 (1.°). (V.)

D. Florencio Montilla Santiago, del regimiento de Artillería ligera, 10, al de costa, 2. (Rectificación.)

D. Gregorio Cortés Pérez, del regimiento de Artillería a caballo, como supernumerario, al grupo antiaéreo, de plantilla. (Confirmación. V.)

D. Llorenzo Carabante Monsalve, del grupo antiaéreo, al regimiento de Artillería a caballo, como supernumerario. (Confirmación. V.)

D. Diego Medina Saúl, ascendido, del regimiento de Artillería a pie, 2, al mismo, como supernumerario. (F.)

Sargentos.

D. Pedro Romero Megías, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la fuerza sin haber de la misma, en situación de "al servicio del Protectorado en Marruecos", por haber sido destinado a la Inspección general de las Intervenciones y Tropas Jalifianas. (Artículo 2.)

Manuel Espartero García, de la Comandancia de Artillería del Rif, a la de Ceuta (1.° b). (V.)

Juan Frugony Sosa, del regimiento de Artillería a pie, 8, a la Comandancia de Artillería del Rif (1.° c). (V.)

Vidal Herrero Santos, del regimiento de Artillería ligera, 16, al de a pie, 8. (Rectificación.)

Mariano Torreño Feijóo, del regimiento de Artillería a pie, 7, como supernumerario, al de Artillería ligera, 16, de plantilla (8.°). (V.)

Manuel Lozano Marín, del regimiento de Artillería de montaña, 2, al de costa, 3 (1.°). (V)

Andrés Díaz Castiñeira, de la Comandancia de Artillería del Rif, al regimiento de Artillería de montaña, 2 (12. (F.)

Francisco Fernández Palomo, del regimiento de Artillería ligera, 3, como supernumerario, a la Comandancia del Rif (1.° c). (V.)

Antonio Pérez Luna, del regimiento de Artillería de costa, 3, al de Artillería a pie, 1. (Rectificación.)

Silverio González García, del regimiento de Artillería a pie, 1, al mismo, como supernumerario. (Confirmación. Forzoso.)

Ismael Asensio Navajas, del regimiento de Artillería ligera, 11, al de Artillería ligera, 13. (Confirmación. V.)

Primitivo Gutiérrez Santamaría, del regimiento de Artillería ligera, 13, al de Artillería ligera, 11. (Confirmación.)

Antonio Martín Gutiérrez, del regimiento de Artillería ligera, 2 (Granada), al de Artillería ligera, 4. (Confirmación.)

D. Rufino Briones Martínez, del regimiento de Artillería ligera, 5 (Catayud), como supernumerario, al de Artillería ligera, 10, en igual concepto. (Confirmación.)

Natalio Arias Patón, del regimiento de Artillería de montaña, 2, al de Artillería ligera, 10 (1.°). (V.)

Miguel Nadal Juliá, del regimiento mixto de Artillería de Mallorca, como supernumerario, al de Artillería de montaña, 2, de plantilla. (F.)

Petronilo Peñasco Aranda, del regimiento de Artillería ligera, 2, al de Artillería ligera, 1. (Real orden circular 9 octubre de 1923, D. O. núm. 225.)

Juan Rego Hoyos, del regimiento de Artillería ligera, 1, al de Artillería ligera, 2. (Confirmación.)

Ildefonso Relloso García, del regimiento de Artillería ligera, 16, pasa a prestar sus servicios, en comisión y por necesidades del servicio, a la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la séptima región.

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la concesión hecha por V. E. del distintivo del Tercio, al maestro armero D. Genaro Guona Pastor, del regimiento de Artillería ligera, 1.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. José Díaz Colón, destinado en el regimiento de Costa, 1, el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle tres meses de licencia por asuntos propios para Biarritz, Bayona, París (Francia), Londres, Gibraltar (Inglaterra) y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.
Señor Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. Luis Pastor Molleón, destinado en el regimiento de Costa, 3, el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Manuela Conesa Rodríguez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería D. Leoncio de la Peña Martín, con destino en el regimiento de Montaña, 3, el Rey (q. D. g.), se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Ana Luisa Policarpo Vieito Fonteboa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

RETIROS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería (E. R.), D. Manuel Cortés Vega en reserva en esa región, el Rey (que Dios guarde), se ha servido concederle el retiro para Cádiz, disponiéndo que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.
Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería (E. R.), en reserva en esa región, don Justo Moreno Yáñez, el Rey (que Dios guarde), se ha servido concederle el retiro para La Coruña, disponiendo sea dado de baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.
Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería (E. R.), D. Jaime Llaneras Danús, en reserva en esa región, el Rey (que Dios guarde), se ha servido concederle el retiro para Barcelona, disniendo que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.
Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Paterna (Valencia), al capitán de Artillería (E. R.), D. Vicente Ferrer Hurtado, en reserva en esa región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del actual, disponiendo que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.
Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Ceuta, al capitán de Artillería (Escala de Reserva), D. Cayetano Rodríguez Medina, en reserva en dicha plaza, por haber cumplido la edad para obtenerle el día 16 del actual, disponiendo que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido el 14 del actual la edad reglamentaria el capitán honorífico, alférez de Artillería (E. R.), retirado por Guerra, D. Ignacio Jiménez Roda.

les, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por fin del presente mes sea dado de baja en la nómina de esta región y alta en primero de marzo próximo, en la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, que le abonará el sueldo mensual de 146,25 pesetas, que le señaló la real orden de 25 de abril de 1903 (D. O. núm. 91).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.
Señor Interventor general del Ejército

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 30 de enero último, promovida por el teniente de Artillería D. Ildefonso González Martín, del tercer regimiento de Montaña, en súplica de que se le abonen los sueldos correspondientes a los meses de marzo de 1929 al de enero de 1930, que dejó de percibir por haber sido baja como alférez-alumno en la Academia del Arma, y teniendo en cuenta lo resuelto por reales órdenes de 4 del actual (D. O. núm. 29), para tres oficiales que se encuentran en el mismo caso que el recurrente, el Rey (q. D. g.), se ha servido desestimar su petición, puesto que la regla sexta de la real orden circular de 26 de febrero de 1930 (D. O. núm. 47), determina que los percibirán desde primero del citado mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.
Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 17 de febrero próximo pasado, en el que manifiesta haber transcurrido más de dos meses de haber abandonado su destino el comandante de Ingenieros D. Carlos Roa Miranda y capitán D. Arturo González Gil de Santiváñez, que se hallaban disponibles gubernativos en esta región, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer causen baja en el Ejército, sin perjuicio del resultado del procedimiento que se les sigue, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir una vacante de teniente de la escala de reserva de Ingenieros, que existe en el Establecimiento Industrial de dicho Cuerpo, para ejercer el cargo de Secretario del Director del mismo; el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer se anuncie el correspondiente concurso.

Los aspirantes a ella promoverán sus instancias, debidamente documentadas en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta disposición, cursándolas directamente los primeros Jefes de los Cuerpos o Dependencias donde presten servicio los interesados, al Coronel Director de dicho Establecimiento, para cumplimiento del artículo 12 de la real orden circular de 21 de abril último (C. L. núm. 135), en la inteligencia de que las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado, se tendrán por no recibidas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

CURSOS DE RADIOTELEGRAFIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 27 de diciembre último, promovida por el sargento del regimiento de Telégrafos, Joaquín Blasco Martín, en súplica de que se le conceda asistir al curso de radiotelegrafía de estación permanente en la escuela especial afecta al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, el Rey (q. D. g.), se ha servido desestimar la petición del recurrente, por no poseer la categoría de radiotelegrafista primero, según dispone la real orden circular de 27 de abril de 1927 (D. O. núm. 90).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIO DE FERROCARRILES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), aprobando la propuesta elevada por la Jefatura del Servicio Militar de Ferrocarriles, se ha servido conceder el ingreso en la escala de Complemento honorario de Ferrocarriles, con los empleos que se mencionan y antigüedad de esta fecha, a los empleados y obreros de las compañías ferroviarias que figuran en la siguiente relación, con los destinos que en ellas ejercen, por haberlo así solicitado y hallarse comprendidos en el R. D. de 13 de enero de 1926, (C. L. núm. 11); quedando agregados al 2.º Regimiento de dicha especialidad para caso de movilización.

Asimismo se promueven al empleo superior inmediato a los que por haber mejorado en sueldos o categorías les corresponde y han sido también propuestos para el ascenso por dicha Jefatura.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Segundo regimiento de Ferrocarriles.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Ascenso

Subjefe de Depósito, D. José Marcos Fernández, teniente honorario.

Ingreso

Ingeniero, D. Ricardo Suárez Blanco, capitán honorario.
Ingeniero, D. Pedro Antonio de Alarcón y Ruiz de Pedrosa, capitán honorario.
Arquitecto, D. Luis Martínez Díez, capitán honorario.
Arquitecto, D. José Enrique Marrero Regalado, capitán honorario.
Subjefe Sección V. O., D. Aureliano Velasco Fernández, teniente honorario.
Subjefe Sección V. O., D. Enrique Alsina Alsina, teniente honorario.
Sobrestante, D. Domingo Bargalló Castellvi, alférez honorario.
Agente Pral., D. Vicente Ibarguen y Apolinario, suboficial honorario.
Repartidor Pral. Almacén, D. José García Alonso, suboficial honorario.
Empleado Pral., D. José Xipell de Gallart, suboficial honorario.
Empleado Pral, D. Leonardo Ortega Noves, suboficial honorario.
Empleado Pral., D. José María Penella Pera, suboficial honorario.
Maquinista de 2.ª, Ignacio Martínez Macaya, sargento honorario.
Factor, Emiliano Marín Ricarte, sargento honorario.
Montador, Eutiquio Blanco Antolín, cabo honorario.

Obrero gasista, Basilio T. Suñen Frontiñan, soldado honorario.
Guarda-barrera, Fernando Andreu Moreso, soldado honorario.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante (R. C.)

Ascenso

Jefe de Estación de 1.ª, D. Joaquín Bofill de Pinto, teniente honorario.

Ingreso

Jefe de Estación de 1.ª, D. Benito Noguerón García, teniente honorario.
Alistador, D. Andrés Pozuelo Tobeña, subficial honorario.
Carpintero, Tomás Puig Salvat, cabo honorario.
Levantador, Pedro Rodríguez Marqués, cabo honorario.
Electricista, José María Segú Tormes, cabo honorario.
Conductor de Grua, José Aguilar Rodríguez, cabo honorario.
Limpiador, Francisco Gallardo Ruiz, soldado honorario.

Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña S. A.

Ascenso

Jefe de Servicios, D. Antonio García Calero, teniente honorario.

Ingreso

Revisor, Antonio Hernández Rodríguez, sargento honorario.
Mozo de Equipajes, Juan Martorell Virgini, soldado honorario.
Mozo de Equipajes, Miguel Rams Suñe, soldado honorario.

Compañía de los Ferrocarriles de Sóller

Ingreso

Jefe de Sección V. O., D. Francisco Arca Mazarico, subficial honorario.
Jefe de Estación 2.ª, D. Juan Rullán Vives, sargento honorario.
Jefe de Estación, Magín Castellet Roca, sargento honorario.
Conductor Jefe, Francisco Castañer Mayol, sargento honorario.
Expendedor Pral., Damián Oliver Pastor, cabo honorario.
Factor Pral., José Caldentey y Juan, cabo honorario.

Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias

Ingreso

Sobrestante de V. O., D. Humberto Alvarez Redondo, suboficial honorario.

Compañía del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona (S. A.)

Ingreso

Subjefe de Estación, D. José María González Herrero, cabo honorario.
Jefe de Tren, Rogelio Pérez Díez, cabo honorario.
Jefe de Tren, Adrián Martín Guerrero, cabo honorario.
Jefe de Tren, Rafael Exojo Villanueva, cabo honorario.
Jefe de Tren, Angel de Casas Ferrer, cabo honorario.
Jefe de tren, José Fernández Fernández, cabo honorario.
Motorista, Francisco Armero Carrillo, cabo honorario.
Motorista, José Soria Sierra, cabo honorario.
Motorista, Vicente Torrens Vidal, cabo honorario.
Guardaagujas, Angel Larrosa Vicente, soldado honorario.
Peón de talleres, José Martos Navarro, soldado honorario.
Mozo de andén, Francisco Llerdá Brenchat, soldado honorario.
Mozo de andén, Doroteo Rodríguez Prieto, soldado honorario.
Mozo de andén, Francisco Roura Domenech, soldado honorario.

Compañía del Metropolitano Alfonso XIII

Ingreso.

Oficial primero de Pagaduría, D. Jerónimo Gómez González, suboficial honorario.
Jefe de Estadística, D. Juan Zuazola Barrenechea, suboficial honorario.

Compañía del Gran Metropolitano de Barcelona.

Ingreso.

Motorista, Manuel Llibre Galán, cabo honorario.
Motorista, Rafael March Lillo, cabo honorario.
Motorista, Joaquín López Carrión, cabo honorario.

Compañía de los Tranvías del Ferrol.

Ingreso.

Jefe de Talleres, D. Manuel Rodríguez Mazzoni, suboficial honorario.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Jefe de Depósito, D. Juan Parramón Tarradas, capitán honorario (rectificación).

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

Ingreso.

Jefe de estación cuarta, D. Félix Cardona Alarcón, suboficial honorario.
Jefe de estación cuarta, D. Juan Martínez Díaz, suboficial honorario.
Factor suplementario, Jesús Ledro Aranda, cabo honorario.

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

Ingreso.

Médico de sección, D. Manuel Villegas Montesinos, alférez honorario.
Mozo de tren, José Rodríguez Lozano, soldado honorario.

Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España.

Ingreso.

Subinspector de Reclamaciones, don Pascasio Rodríguez Magán, alférez honorario.
Ayudante de Estudios, Vías y Obras, D. José Arturo Bayens Otero, alférez honorario.

Compañía de los Ferrocarriles de Villena a Alcoy y Yecla.

Ingreso.

Oficial de Contabilidad, Octavio Marín Palao, sargento honorario.

Compañía Madrileña de Urbanización.

Ingreso.

Contable, D. Vicente Cabestany Ballester, suboficial honorario.
Cajero, D. Melchor Navarro Saldaña, suboficial honorario.

Compañía de los Ferrocarriles de Lorca a Baza y Aguilas.

Ingreso.

Jefe estación de tercera, D. Sebastián Giménez Sánchez, suboficial honorario.

Compañía de los Tranvías Eléctricos de Granada.

Ingreso.

Inspector de Movimiento, D. Emilio Puche López-Cózar, suboficial honorario.
Inspector de Movimiento, D. Antonio López Martínez, suboficial honorario.
Inspector del servicio comercial, don José González Fernández, suboficial honorario.

Compañía del Ferrocarril de Minas de Cala.

Ingreso.

Maquinista de primera, Fernando Garete Castilla, sargento honorario.

Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón.

Ingreso.

Fogonero de segunda, Manuel López Izquierdo, cabo honorario.

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

Intendencia General

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el suboficial de

Intendencia D. Mariano Navarro Gómez, de la quinta Comandancia, pase destinado a la cuarta, y que el del mismo empleo D. Francisco Domingo Aguirre, de la sexta Comandancia, pase a prestar sus servicios a la quinta Comandancia de tropas de dicho Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

Berenguer

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y sexta regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los auxiliares del Cuerpo auxiliar de Intendencia comprendidos en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose los destinados a Africa en el plazo que determina la real orden circular de 12 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

Berenguer

Señores Capitán general de la quinta región, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar de segunda clase.

D. Dionisio García Velayos, ascendido, de la Intendencia General Militar, a continuar en la misma. (Art. 1.)

Auxiliares de tercera clase.

D. Jesús Vicente Romero, ascendido, de la Pagaduría y Caja Central Militar, a continuar en la misma. (Art. 1.)

D. Miguel Molina Camacho, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara, 6, a las Intervenciones Militares de Yebala oriental (Tetuán). (Real orden de la Dirección general de Marruecos y Colonias de 28 de enero anterior.)

D. José González Cascado, del Parque de Intendencia de Jaca, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Yebala occidental (Larache). (Real orden de la Dirección general de Marruecos y Colonias de 16 del actual.)

D. Joaquín Gómez Benítez, de la Intendencia General Militar, a las Intervenciones y Fuerzas Jalifianas de la región de Gomara-Xauen. (Real orden de la Dirección general de Marruecos y Colonias de 18 del actual.)

Madrid 26 de febrero de 1931.—Berenguer.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Jaén al teniente coronel de Intendencia D. José Noves Cid, en situación de reserva, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del mes actual, percibiendo a partir de primero de marzo próximo el haber pasivo que le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina y causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

Berenguer

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el comandante de Intendencia, en situación de reemplazo por enfermo, don Adolfo Maestre Navarro, que V. E. cursó a este Ministerio en 13 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la vuelta a activo al referido jefe, conforme determina la Real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando disponible en esa región hasta que le corresponda ser colocado, según lo dispuesto en el real decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

Berenguer

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Intervención

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los jefes del Cuerpo de Intervención Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Pedro Jaráiz Villanueva y termina con D. José de Armas Ghirlanda, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931

Berenguer

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y cuarta regiones y de Canarias y General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Comisarios del Ejército de primera clase.

D. Pedro Jaráiz Villanueva, de disponible forzoso en la primera región, a interventor de la Fábrica de Productos Químicos. (V.)

D. Blas Power del Rosario, de disponible forzoso en la tercera región y en comisión sin derecho a dietas en plaza de inferior categoría, en la Comisaría del Ejército de Alicante, a disponible forzoso en la segunda región, cesando en la comisión.

Comisarios del Ejército de segunda clase.

D. Gustavo Pezzi Luque, de disponible en la cuarta región, a Interventor de las plazas de Lugo y Orense. (Forzoso.)

D. Carlos Pezzi Luque, de disponible gubernativo en la primera región, a las Oficinas de la Intervención Militar de la octava región. (F.)

D. Luis Martínez Delgado, de disponible forzoso en la primera región, a la Comisaría del Ejército de la plaza y provincia de Alicante. (V.)

D. José de Armas Ghirlanda, ascendido, de la Sección de Intervención de este Ministerio, a las Oficinas de la Intervención Militar de Canarias e Interventor de la Pagaduría de Haberes, Hospital Militar, Mobiliario de la Capitanía general y Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife y revistas.

Madrid 26 de febrero de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el conserje de tercera clase del Cuerpo de Conserjes y Ordenanzas de Intervención Militar, José Martínez Bernal, con destino en la Intervención de la Circunscripción de Larache, pase destinado a la Intervención Militar de Baleares (V.), y que el ordenanza del mismo Cuerpo, en situación de disponible en Ceuta, Eduardo Foces Rubio, pase destinado a la Intervención de la Circunscripción de Larache. (V.)

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

Berenguer

Señores Capitán general de Baleares y Jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Reclutamiento e Instrucción

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 5 de enero próximo pasado (DIA-

EJÉRCITO

RIO OFICIAL núm. 4) para proveer una vacante de comandante de Infantería, profesor del grupo de Educación Física, que existe en la Academia general Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo D. Enrique Cerdán Novella, con destino actualmente en la Dirección general de Preparación de Campaña.

De real orden lo digo a V E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Director general de Preparación de Campaña, Director de la Academia general Militar e Interventor general del Ejército.

Sección de Sanidad

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los tenientes médicos que figuran en la siguiente relación, pasen a la situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinados a las Intervenciones Militares que se citan, por reales órdenes de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), de fecha 16 del corriente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la cuarta región, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Andrés Arrugaeta Franco, del regimiento de Infantería Melilla, 59, a las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen.

D. Antonio García-Baquero y García-Baquero, del Hospital y enfermerías del Rif, a las de la región de Yebala oriental (Tetuán).

D. Juan Solsona Conillera, del Hospital Militar de Barcelona, a las mismas que el anterior.

Madrid 25 de febrero de 1931.—Berenguer.

CARGOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante médico, con destino en el Hospital Militar de Málaga, D. Manuel Pelayo y Martín del Hierro, desempeñe el cargo de Jefe de Gabinete de Radiografía del citado establecimiento, sin perjuicio del servicio que actualmente presta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 43 del real decreto de 28 de abril de 1923 (C. L. núm. 194).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vacante la plaza de comandante médico, Jefe de Laboratorio de Análisis de Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el correspondiente concurso para su provisión, con arreglo a lo que determina el artículo tercero de la real orden circular de 27 de junio de 1930 (C. L. núm. 236), a fin de que los del referido empleo, diplomados en Higiene, que deseen tomar parte en él, promuevan sus instancias en el término de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañándose a las mismas certificados de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, que serán remitidas directamente a este Ministerio por conducto de los inspectores o jefes de Sanidad Militar respectivos, considerándose nulas las instancias que tengan entrada después del quinto día siguiente al del plazo señalado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vacante una plaza de comandante médico en el Instituto de Higiene Militar, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se anuncie el correspondiente concurso para su provisión.

Los que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias con la antelación necesaria para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañándose a las mismas certificados de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, que serán cursadas por los inspectores o jefesfes de Sanidad Militar respectivos.

Los destinados en Africa deberán hallarse cumplidos del plazo de obligatoria permanencia que sirven, y se considerarán como no recibidas las instancias que no hayan tenido entrada al quinto día del plazo señalado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vacante la plaza de comandante médico, jefe de Laboratorio de Análisis del Hospital Militar de Carabanchel, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie el correspondiente concurso para su provisión, con arreglo a lo que preceptúa el apartado d) de los artículos tercero y 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

Los del referido empleo que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el término de veinte días a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, acompañándose a las mismas certificados de las hojas de servicios y de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente a este Ministerio por los inspectores o jefes de Sanidad respectivos.

Los destinados en Africa deberán hallarse cumplidos del plazo de obligatoria permanencia que sirven, y se considerán nulas las instancias que tengan entrada después del quinto día al del plazo señalado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente médico del regimiento de Infantería Africa, 68, D. Emilio Sánchez-Carpintero Pérez, pase a prestar sus servicios al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, de acuerdo con lo propuesto por V. E. en 20 del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase a la situación de reserva el teniente coronel médico, con destino en este Ministerio, D. Francisco Uguet Lostao, con arreglo a la

base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), por haber cumplido el día 19 del mes actual la edad reglamentaria para obtenerlo, abonándosele, a partir de 1.º de marzo próximo, el haber mensual que se le señale por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, y que percibirá por el primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar a la que queda afecto, por fijar su residencia en esta corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 12 del mes actual, dando cuenta a este Ministerio de que el veterinario segundo D. Pedro Ballesteros Avila, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, se halla útil para el servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el mencionado oficial vuelva a activo, quedando disponible en la misma región, hasta que le corresponda ser colocado, en las condiciones que determina el real decreto de 24 de febrero de 1930 (DIARIO OFICIAL núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección Dirección de Aeronáutica

CLASES DE TROPA

Circular. Excmo. Sr.: Como continuación a la real orden circular de 13 del corriente mes (D. O. núm. 37), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que, en tanto no se disponga la forma en que las actuales clases de tropa de segunda categoría han de pasar a las distintas Armas y Cuerpos del Ejército, continúen, tanto ellas como las que las necesidades del servicio requieran en la sucesivo, perteneciendo a los batallones y servicios de Aviación, en igual forma que las clases de tropa de primera categoría.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios gurade a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de armonizar lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento aprobado por real decreto de 13 de julio de 1926, con la nueva organización de los servicios de Aeronáutica militar, establecida por el de 8 de enero último y real orden de 13 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Los jefes, oficiales y clases de tropa de primera y segunda categoría con el título de piloto u observador de aeroplano, y los mecánicos, radiotelegrafistas, bombarderos y demás especialistas del servicio de Aviación que sean plazas aéreas se atendrán para el percibo de la gratificación de vuelo a que hace referencia el real decreto de 23 de marzo de 1926 a las reglas siguientes:

1.ª Todo el referido personal, en razón a su destino, cargo, servicio o cometido que desempeñe en el servicio de Aviación, será clasificado en los tres grupos siguientes:

a) Personal que ha de efectuar por término medio, según cálculo, 120 horas de vuelo anuales.

b) Personal de se calcule que, por término medio, habrá de tener 180 horas de vuelo anuales, y

c) Personal que, según cálculo efectuará en un año, por término medio, 240 horas de vuelo.

2.ª La propuesta de clasificación de referencia será hecha por la Sección y Dirección de Aeronáutica de este Ministerio, y aprobada por el Ministro.

El módulo horario para la gratificación de vuelo será el que establece el artículo 42 del reglamento antes citado.

3.ª El importe mensual de la gratificación que a cada uno corresponda será la dozava parte de la cantidad total anual que deba percibir, en función del grupo en que se encuentre en la gratificación y del módulo horario, continuando vigente cuanto en el referido artículo 42 se dispone para los casos en que, en realidad, no se llegue a volar el número de horas correspondiente al grupo en que se halle, o se exceda de este número.

4.ª A los jefes, oficiales y clases que pertenezcan a las plantillas de los cuerpos y servicios de Aviación y estén en posesión de los títulos de observador y piloto de aeroplano, les será de aplicación lo dispuesto por el artículo 40 del reglamento aprobado por real decreto de 13 de julio de 1926 para el personal que pertenecía a la suprimida escala del servicio de Aviación, subsistiendo igualmente en toda su integridad lo dispuesto en el último párrafo de dicho artículo para el personal que hubiera prestado servicio en Aviación, durante diez años como mínimo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

SITUACIONES

Excmo. Sr.: Solicitado por el suboficial de Ingenieros, piloto militar de aeroplano, al servicio como piloto en la Compañía Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos, según real orden de 8 de noviembre de 1929, volver a prestarlos en el de Aviación, D. Antonio Andrés Pascual, el Rey (q. D. g.) ha tenido bien disponer que dicho suboficial cause alta en la fuerza con haber con arreglo a la de 13 de octubre de 1930 (D. O. núm. 233) y que por existir exceso en la plantilla de pilotos de tropa de dicho Servicio, quede en situación B) de las señaladas en el real decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251) con derecho a los beneficios que señala el artículo 19 del reglamento de Pilotos de Tropa, aprobado por real orden circular de 11 de febrero de 1921 (C. L. número 58), quedando a disposición del Cuerpo a que pertenece a los efectos de destino dentro de él.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el sargento de complemento de Aeronáutica, piloto militar de aeroplano, con destino en el Servicio de Aviación, Enrique Ibáñez Martínez, cause baja en el mencionado Servicio y pase a situación c) de las señaladas en el real decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251), quedando afecto a la Sección de Complemento de Aviación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría y asimilados del Cuerpo de Intendencia

CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1931

DEBE	IMPORTE Pesetas	Cts.	HABER	IMPORTE Pesetas	Cts.
Existencia del mes anterior.....	57.671	58			
			Por gastos timbres móviles.....	4	00
Academia de Intendencia cuotas de Enero.	27	00	Por íd. material escritorio	2	00
Establecimiento Central de íd. ídem, de íd.	12	47			
1.ª Comandancia de íd. íd. de íd.....	99	29			
2.ª ídem, íd, íd	91	90			
3.ª ídem, íd., íd.....	65	28			
4.ª ídem, íd., íd	75	28			
5.ª ídem, íd. diciembre...	61	78			
6.ª ídem, íd. enero.....	63	21			
7.ª ídem, íd., íd.....	72	77	*Existencia en fin de mes*.....	58.733	70
8.ª ídem, íd., íd.....	73	97			
Baleares — Sección mixta de íd. de Mallorca, ídem íd.....	5	51			
Baleares — Idem de Menorca, ídem íd.....	5	80			
Canarias — Idem de Tenerife, íd., íd.....	5	84			
Canarias — Idem de Gran Canaria, ídem íd em.....	5	78			
Africa — Comandancia de Intendencia de Melilla, íd. íd.....	119	80			
Africa — Idem íd. de Ceuta, íd., íd.....	178	61			
Africa — Intervenciones Militares de Tetuán, íd. íd, ...	2	23			
Africa — Bón. de Ingenieros de Melilla, ídem, íd	3	44			
Africa — Comandancia de Sanidad Militar de Melilla, íd. de nobre y dibre	»	»			
Africa — Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos íd. de diciembre y enero.....	6	87			
Africa — Grupo Fuerzas Regulares de Larache íd., de íd..	»	»			
Aviación Militar, íd de íd.....	13	14			
Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo Militar íd. de íd.	6	96			
Idem de Infantería del Rey n.º 1 íd. de íd..	3	12			
Idem de Lanceros de la Reina, n.º 2 íd de íd	3	12			
Idem de íd. Borbón n.º 4 íd. de enero a junio.....	18	72			
Idem de íd. de España, n.º 7 íd. de Enero..	3	12			
Idem de íd. Sagunto, n.º 8 íd. de íd.	6	88			
Idem de Cazadores de Talavera n. 15 íd. de íd.	3	12			
Idem de íd. de Albuera, n.º 16 íd. de íd.....	6	04			
Idem de Húsares de Pavía, n.º 20 íd. de íd..	»	»			
Idem Caz. de María Cristina, n.º 27 íd. de íd	3	44			
Idem de Artillería Ligera, n.º 5, íd. de íd....	3	12			
Idem íd. a pie, núm. 7, íd. de íd.....	3	12			
Bón. Montaña Gomera - Hierro, 11, íd. de íd.	2	23			
Suboficial D. Telesforo Espinel íd de íd. .	»	»			
Socio voluntario D. Rafael Martínez... ..	»	»			
Idem íd. D. Federico García íd. de íd.....	2	23			
Idem D. José Gudiña, íd. de diciembre y Enero.....	4	46			
Idem D. Manuel Basilio Viejo íd. de enero.	2	23			
Idem íd. D. Joaquín Lázaro íd. de íd. y febrero.....	6	24			
SUMAN.....	58.739	70	**SUMAN**.....	58.739	70

RESUMEN

En Caja.....	En cuenta corriente en el Banco de España	57.671,00
	En metálico en poder del cajero	137,56
	En abonarés pendientes de cobro	925,14
	Total igual a la existencia.....	58.733,70

Estado de situación de los socios

EXPRESIÓN	Suboficiales	Sargentos	SOCIOS VOLUNTARIOS PROCEDENTES DE			TOTAL
			Suboficiales	Sargentos	Contratados	
Existencia anterior.	77	234	15	7	68	401
Altas	9	1	»	»	»	10
SUMAN	86	235	15	7	68	411
Bajas	1	10	»	»	»	11
QUEDAN	85	225	15	7	68	400

Madrid 31 de enero de 1931.—El Sargento Cajero, *Ramón Guerrero.*—El Suboficial Interventor, *José Vicente.*—El Capitán, *Emilio Alberruche.*—V.º B.º: El Coronel Presidente, *Goñi.*

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DEL EJÉRCITO